



Universidad de Chile
Facultad de arquitectura y Urbanismo
Proyecto de Titulo 2009

EDIFICIO CONSISTORIAL I.M.C.N

CENTRO CIVICO COMUNA DE CERRO NAVIA

MEMORIA PROYECTO DE TITULO 2009

ALUMNA: NATALIA REYES BARBATO. — PROFESOR GUÍA: GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL.

INDICE

I. Introducción

Introducción
Motivaciones Personales
Problemática y Justificación del tema

II. Comuna de Cerro Navia

Antecedentes Históricos
Antecedentes Comunales
Planos Comunales

III. Marco Teórico

Arquitectura, Representación y Espacio Publico
Sentido de Lugar e Identidad
Aspectos de la Identidad Comunal

IV. Referentes

Edificio Municipalidad de Antofagasta
Colegio Monseñor Enrique Alvear
Centro Municipal de Rosario

V. El Terreno

Contexto Urbano
Normativa
Proyectos Futuros

VI. El Proyecto

Partido General
Configuración vial
Relaciones con el Espacio Público
Organización, funcionalidad y Programa
Materialidad y Modelo Estructural
Imagen Objetivo
Planimetría

VIII. Bibliografía

Libros
Seminarios y Memorias
Artículos
Documentos
Paginas de Internet

IX. Anexos

La Municipalidad: Estructura y Programa
Descripción de Funciones
Organigrama Municipalidad de Cerro Navia
Programa Referencial Edificio Consistorial

I. Introducción

Introducción

La arquitectura tiene la capacidad de intervenir en el medio en que se desarrolla, de transmitir y comunicar el pensamiento de una cultura, de una época o de un lugar determinado.

En este sentido lo esencial es que a través de la obra de arquitectura comunicamos y proponemos actos, con la finalidad de entender la ciudad por sobre los requerimientos singulares y privados, como un problema que atañe a todos. Por ende, la problemática del edificio se transforma en una problemática urbana.

A través del proyecto, buscamos la representación del valor que éste posee, actuando como interventor en el medio en el cual se desarrolla, modificando estructuras urbanas, sociales y espaciales que forman parte de la vida pública de las ciudades.

Esta situación es un factor determinante en la arquitectura de uso público, preocupándose frente a temas que se comprometen con la ciudad y su imagen, revelando a través de ésta la cultura de una sociedad determinada.

El proyecto intenta hacerse cargo de estas realidades y situaciones, buscando responder eficientemente desde el prisma público, interviniendo la realidad a través de un ente determinado.

Aparece entonces, el sentido de lo cívico. El espacio que otorga la oportunidad de consolidar la relación del Estado democrático con la comunidad a través de un gran espacio público que reconoce al ciudadano; lugar de encuentro de la vida colectiva, que acoge las fiestas, actos y asambleas ciudadanas, y fortalece la identidad y la pertenencia de los ciudadanos con su comunidad.

Dentro de este espacio de encuentro, el edificio municipal juega un rol neurálgico al constituirse en la representación tangible de la interacción entre Estado y comunidad, por tanto, el edificio municipal debe ser capaz de acoger la vida pública de escala más próxima a la comunidad, presentándose como un icono reconocible y representativo de las características particulares de ella; expresión tanto su historia como de sus anhelos. El Municipio debe ser capaz de generar, favorecer y reflejar factores de la identidad local, al permitir al hombre- como ciudadano- acceder a un espacio que le permita identificarse y comprometerse con su ciudad.

* Luis Guillermo Hernández Vázquez (y otros). Pautas para una arquitectura institucional cívica en el trópico húmedo colombiano. Grupo EMAT, escuela de arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2001.

Motivaciones Personales

El significado de una obra, lo que la obra transmite y comunica no posee dobles lecturas ni interpretaciones subjetivas, su lógica interna parte en la misma obra. De nada sirven los discursos de los arquitectos en relación a su obra, si estos no han quedado impregnados de ella.

Los arquitectos no debemos hablar de nuestras obras sino que nuestras obras deben hablar por nosotros.

La oportunidad de desarrollar el proyecto de un Centro Cívico Comunal junto a su Edificio Consistorial se presenta como la oportunidad materializar aquellas ideas, pensamientos, reflexiones, y conceptos esenciales que plasman mi visión de la arquitectura respecto a los temas sociales de identidad, participación ciudadana, representación local, espacio público y civismo.

Por este motivo, el proyecto se considero desde sus inicios, como una oportunidad para descubrir, encausar y consolidar una visión y planteamiento respecto a estos temas. Además, represento la primera ocasión en que pude interiorizarme y dimensionar, claramente, la complejidad que tiene realizar un proyecto de arquitectura, tanto desde el punto de vista de su materialización conceptual, hasta los aspectos técnicos y multidisciplinarios que este posee.

En consecuencia, el proyecto tiene dos metas claras: la primera consiste en manifestarse como respuesta o expresión arquitectónica que valore y promueva aquellos actos sociales, relacionados con el habitar, como son los actos de apropiación, representación e identidad de una comunidad para con su territorio.

La segunda es generar una base conceptual que promueva la reflexión, el dialogo y debate de estos temas y de la importancia que tiene cargar con valor, significado y simbolismo el paisaje urbano para lograr revitalizarlo, habitarlo y permitir en él una continua comunicación e interacción humana, ya que esto ultimo es lo que permite, en definitiva, crear ciudades y sociedades mas justas y democráticas.

Desde esta perspectiva se considera el espacio público como foco del encuentro, la educación y la participación ciudadana, fundamentalmente porque se lo considera como un bien común que debe preservarse, ser garantizado a la ciudadanía y, además, ser considerado como plataforma para el desarrollo local; soporte de aquellas actividades que estimulan la convergencia y sana participación, de las personas.

Problemática y Justificación del tema

El presente tema nace a partir de las consultas realizadas en la Secretaría de Planificación Comunal de Cerro Navia, al profesional encargado del área de asesoría urbana, Claudio Contreras, quien me señaló la necesidad, por parte del municipio, de desarrollar el Proyecto del Nuevo Centro Cívico Comunal junto a su Edificio Consistorial. Proyecto que hasta la fecha no cuenta con dicha asesoría y, sin embargo, se manifiesta como una necesidad latente al interior de la comuna.

Las problemáticas que lo sustentan fueron aportadas por el municipio y a través del estudio comunal. Estas son las siguientes:

Problemáticas urbanas:

El municipio de Cerro Navia se constituyó como el patio trasero de una comuna mayor (Pudahuel- Las Barrancas), que la dejó ajena a una imagen y estructura urbana clara.

Problemas de accesibilidad y localización:

En la actualidad el Edificio Consistorial, junto a otros servicios comunales, como el Registro Civil, el Juzgado de Policía Local y las Corporaciones Municipales se encuentran localizados en la periferia sur del territorio comunal conformando un polo de servicios alejado de la mayor parte de la población y con claros problemas de accesibilidad, ya que no forma parte de su vialidad estructurante.

(Ver imagen 1).

Problemas de Infraestructura municipal:

La infraestructura municipal actual presenta una serie de deficiencias y carencias espaciales. Por lo general funciona en inmuebles inadecuados y/o adaptados.

• Infraestructura insuficiente

El Edificio Consistorial (1986- 1987), por ejemplo, fue diseñado para que en él trabajara un número no mayor de 150 funcionarios. Actualmente el número de personas que trabaja en el edificio ha aumentado en aproximadamente un 90%. Como consecuencia de ello el edificio no cuenta con espacios aptos para una adecuada atención masiva de público, lo que obliga a utilizar los corredores de circulación del primer y segundo piso como improvisadas salas de atención y espera.

Hacinamiento

La condición de hacinamiento en la cual trabajan muchos de los funcionarios municipales es un hecho que repercute directamente en su desempeño y en la adecuada prestación de servicios.

• Funcionalidad

En la actualidad la comuna está demandando al Municipio nuevas secciones que inevitablemente hacen crecer su programa, exigiendo, un mayor espacio para su adecuado funcionamiento. Espacio que en las dependencias actuales no se encuentra disponible.

En este contexto también se puede señalar que la cantidad de baños resulta del todo insuficiente.

Problema Imagen / Identidad:

Las problemáticas anteriormente descritas originan un deterioro en la imagen e identidad, tanto del ente gubernamental, como de la comuna en su conjunto. Principalmente porque no presta servicios de manera adecuada a la comunidad, ni se manifiesta como un espacio simbólico que atienda al ciudadano.

No debemos olvidar que el edificio municipal es un punto de reunión, de interacción social, en el cual nos habremos de sentir acogidos y partícipes de los procesos de desarrollo local.

En este sentido, dar una mejor atención a la comunidad nos hace pensar en la necesidad de concentrar el programa Municipal, así como de algunos servicios fiscales, en un solo, punto de manera de otorgar un servicio mas eficiente y al mismo tiempo facilitar el funcionamiento mismo del municipio, creando un centro neurálgico, de carácter administrativo y representativo al interior de la comuna.

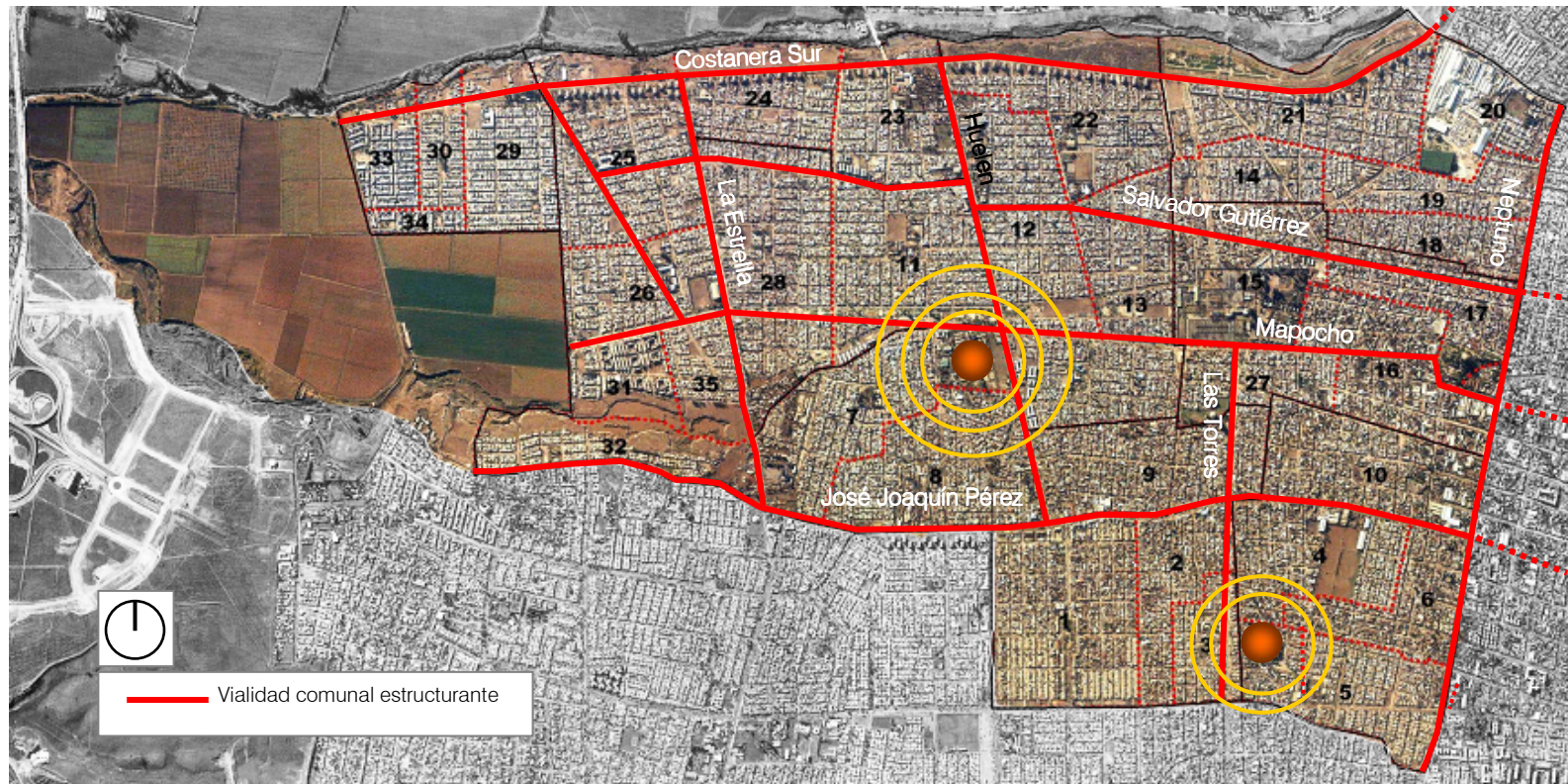
II. Cerro Navia

El generar un centro cívico, en términos de imagen comunal, representa un gran aporte en cuanto renovación urbana. Y desde este punto de vista, el actual centro físico que se pretende potenciar posee excelentes características físicas (centralidad, accesibilidad, jerarquía) y sociales (punto de encuentro comunal, nodo neurálgico de manifestaciones y actos cívicos), que favorecen su desarrollo.

El re-emplazar la Municipalidad de Cerro Navia a este punto brinda la posibilidad de una intervención urbana que permitiría una actuación significativa para la comuna en su conjunto.

Considero que la nueva centralidad cívica otorgara una lectura mas clara a la actual configuración territorial, estructurando la comuna a partir de ella y potenciando su unidad e identidad.

Imagen 1: Vista aérea territorio comunal. Localización de la municipalidad en la actualidad v/s centralidad cívica propuesta.



Particularmente, la ubicación estratégica del terreno, mas la creación de infraestructura comunitaria y de servicios del futuro Centro Cívico, podría **generar un impacto en el crecimiento y fortalecimiento del eje Mapocho**, como un eje de servicios y comercio dentro de la comuna, ya que se encuentra casi equidistante de dos polos importantes de equipamiento: El Cerro Navia con su anfiteatro y piscina municipal y el Complejo Deportivo Municipal.



Centro Deportivo

Centro Cívico

Cerro Navia



Complejo Deportivo Municipal



Complejo deportivo compuesto por una cancha de fútbol, un gimnasio con capacidad para 2.500 espectadores y una piscina. Se manifiesta como un espacio de encuentro reconocible por los habitantes e importante infraestructura para el desarrollo de los deportes en la comuna.

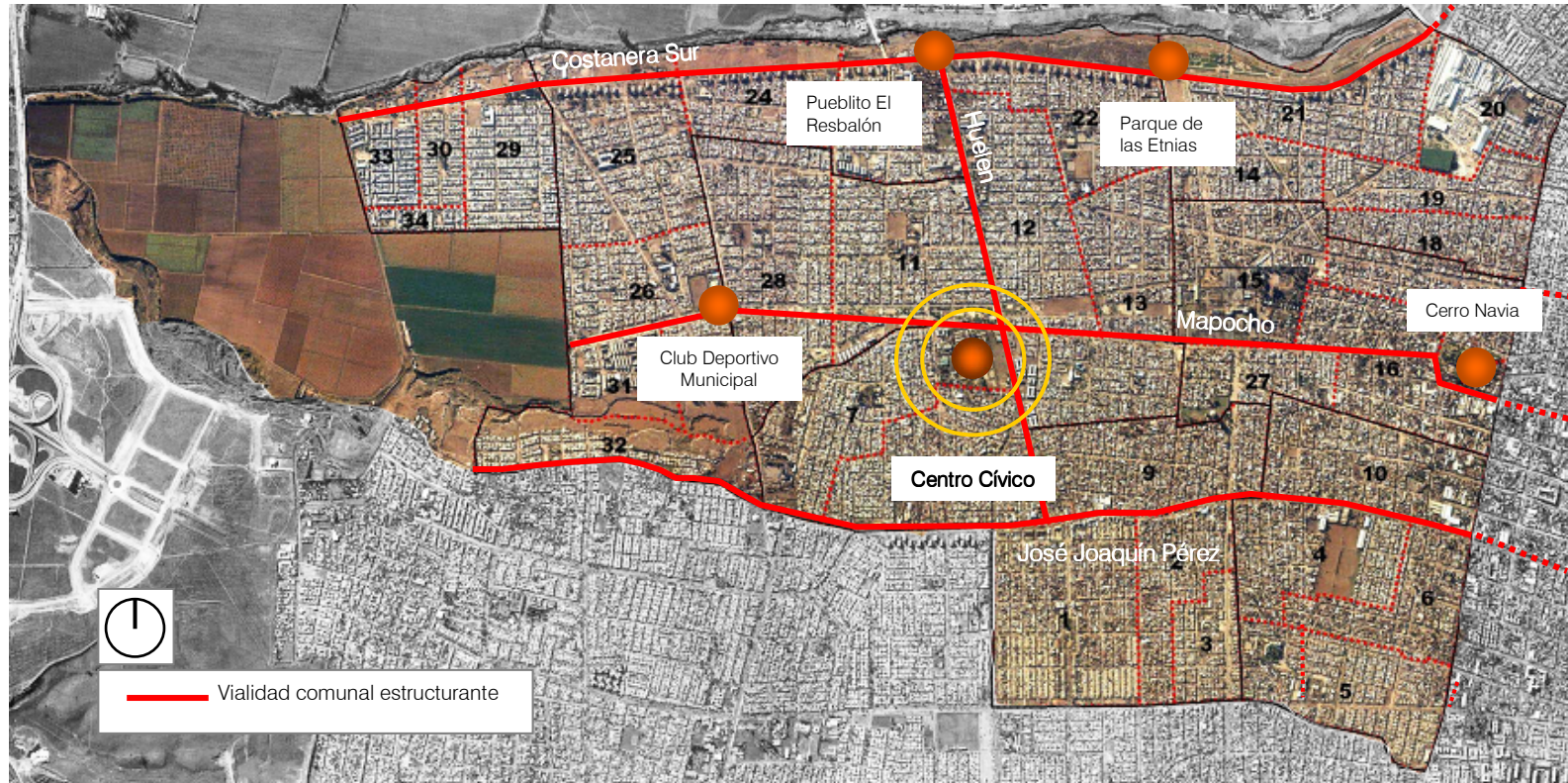


Cerro Navia



Se manifiesta como un hito: portal de acceso a la comuna desde el oriente; lugar en torno al cual se asentaron los primeros habitantes y que le otorga nombre a la comuna; espacio de expresiones culturales características y de encuentro ciudadano.

Por calle Huelen el terreno se encuentra comunicado hacia el norte con el río Mapocho, que sustenta dos áreas importantes de cultura y recreación: Centro de artesanos Pueblito El Resbalón y Parque las Etnias. Hacia el sur el terreno se comunica con el eje de comercio de Av. José Joaquín Pérez. Se hace importante entonces considerar ambos ejes en el proyecto (Av. Mapocho y Av. Huelen), como elementos de enlaces, trabajando por tanto su perfil y arborización, de modo que se manifiesten jerárquicos y unitarios con el futuro centro.



Localización y Límites Comunes



- **Al Norte con Renca**

El río Mapocho, desde la Av. Américo Vespucio hasta la Av. Carrascal; y la Av. Carrascal, desde el Río Mapocho hasta la Av. Neptuno.

- **Al Sur con Lo Prado**

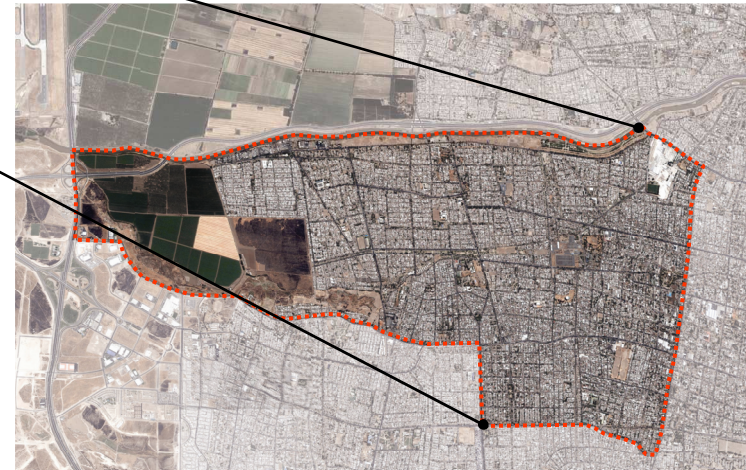
Calle Los Arrayanes, desde Av. Neptuno hasta Av. San Francisco; San Francisco, desde calle Los Arrayanes hasta Av. Teniente Cruz; Av. José Joaquín Pérez, desde Av. Teniente Cruz hasta el camino el Arenal; camino El Arenal, desde la Av. José Joaquín Pérez hasta Río Viejo; Río Viejo, desde camino El Arenal hasta Av. Américo Vespucio.

- **Al Oriente con Quinta Normal**

Av. Neptuno, desde Av. Carrascal hasta calle Los Arrayanes.

- **Al Ponente con Pudahuel**

Av. Américo Vespucio, desde el Río Viejo hasta el Río Mapocho; Av. Teniente Cruz, desde la Av. San Francisco hasta la Av. José Joaquín Pérez.



Antecedentes Históricos

La transformación urbana y crecimiento demográfico de la Comuna, desde sus inicios hasta su trazado actual, ha estado vinculada geográfica y políticamente a las manifestaciones históricas de la ciudad de Santiago. En este sentido tres legislaciones, ejecutadas durante el Gobierno Militar se manifestaron determinantes en lo que respecta a su morfología y a las características sociales que posee actualmente.

1981

Programa de Reformulación Comunal.

Creación de nuevas comunas por subdivisión de algunas preexistentes.

Si bien el objetivo inicial era servir mejor a la comunidad, ocurrió una suerte de imposición de su independencia político administrativa.

1979 y 1985

Política estatal de radicación y erradicación de población.

El objetivo inicial era enfrentar el problema de los altos niveles de pobreza sumado a la existencia de asentamientos precarios (operaciones sitio), por medio de los Comités Habitacionales Comunales, a los cuales se les encomendó entregar soluciones habitacionales a nivel comunal mediante iniciativas de traslado o radicación de las llamadas poblaciones de emergencia.

Proceso de regionalización (Constitución de 1980)

Aparece el término “descentralización”, que busca el mejor funcionamiento y eficacia del Estado y sus instituciones en la entrega de sus servicios. Se crea el Fondo Común Municipal (FCM), y se traspa la Educación Básica, Media y Salud primaria a cargo de esta misma.

Esto tres hechos configuraron un escenario en el cual aparecen una serie de comunas afectadas por una imposición socio-político-administrativa, sobre las cuales recae la mayor pobreza, malas condiciones de habitabilidad, falta de equipamiento urbano, nefastas soluciones habitacionales y una carencia de áreas de esparcimiento.

Cerro Navia es una de estas comunas. Nace mediante Decreto Ley N°13.160, el 17 de Marzo de 1981 entrando en funcionamiento efectivo el 4 de Diciembre de 1984, al firmarse el acta de constitución, siendo así una de las 17 nuevas comunas nacidas del proceso de reformulación comunal realizado en la Provincia de Santiago.

Sus territorios pertenecieron a la comuna de Pudahuel, y anterioridad a la antigua comuna de las Barrancas.

Parte importante del crecimiento de su población fue absorbida a través asentamientos espontáneos (operaciones sitio, campamento, toma de terrenos), presentando, en consecuencia, una desordenada ocupación urbana y una restringida capacidad de extensión por la falta de superficies libres, de territorios anexables, y de recursos para la construcción de habitaciones.

Quedó constituida por 35 unidades vecinales y 92 poblaciones; de estas, 16 correspondían a loteos irregulares, 18 operaciones sitio, 32 poblaciones SERVIU (ex – CORVI), 6 loteos municipales y 20 loteos particulares.

En este contexto, sin embargo, la comuna tiene un crecimiento popular y participativo de su territorio, que señala masiva, activa y decididamente la identidad de sus habitantes, configurando un hecho y patrimonio histórico de la memoria cultural de Cerro Navia. Esto último queda expresado en diversas poblaciones y calles que llevan nombres de dirigentes y pobladores que dedicaron su vida al movimiento social.

La carencia de origen fundacional que presenta Cerro Navia conlleva una falta de espacios públicos cívicos representativos para la comunidad, cuyo uso social sería lugar de relación, de identificación, de manifestaciones colectivas, de comunicación y de diversidad.

Es así como este proyecto en cuestión representa la oportunidad de consolidar un espacio público que reconozca al ciudadano y valore la relación del Estado con la comunidad.

Analisis Urbano

Morfología

La comuna de Cerro Navia presenta una estructura urbana compleja y poco coherente, como resultado de los siguientes factores:

- Vialidad discontinua y de escasa conectividad tanto al interior de la comuna, como a nivel intercomunal. Precaria urbanización.
- Inexistencia de un centro o eje que ordene su territorio.
- Morfología de vivienda muy homogénea.
El área urbana presenta un alto porcentaje de construcción de vivienda social de alta densidad, en la que predomina un trazado vial de pasajes y calles locales. La mayor parte de la superficie urbana está conformada por viviendas de un piso, destacándose las viviendas económicas en altura media hacia el sector norte de la comuna.
- Extensas áreas con torres de alta tensión ubicadas dentro del territorio comunal deprimen y desvalorizan los espacios públicos, a la vez que intervienen de modo negativo en la configuración de su trama urbana.

Equipamiento y usos de suelo

Con respecto al equipamiento, según el informe municipal, esta comuna presenta un déficit de equipamiento educacional en todos sus niveles, además de serias falencias en infraestructura de comercio, cultura, recreación, esparcimiento y servicios privados.

La comuna no cuenta con un centro funcional propiamente tal y se estructura en función de la avenida José Joaquín Pérez, que ordena especialmente las escasas actividades comunales.

El comercio esta compuesto en su mayor parte por unidades familiares de carácter minorista, siendo los alimentos el rubro principal. En términos de número de establecimientos y empleo

representa la actividad de mayor importancia dentro de la comuna, pero sus características impiden hablar de una comuna comercial. Se ubica principalmente en los ejes José Joaquín Pérez, Salvador Gutiérrez, y Neptuno; zonas muy perimetrales en la comuna, lo que dificulta la actividad.

Diagnostico

- La mala vialidad y conectividad acentúa el carácter marginal de la comuna.
- Carencia de un centro funcional u elemento estructurante que ordene su territorio.
- Falta de centros de servicios y comercios.
- Falta de áreas verdes y espacios para la recreación.
- Falta de Equipamiento (Servicios, Deportivos, Salud, Educación, Cultura).
- La calidad del espacio público no es óptima: iluminación deficiente y veredas sin pavimentar influyen negativamente en la contaminación ambiental.
- Existencia de un conjunto de zonas de riesgo inminente, como las no protegidas y contaminadas riveras del Río Mapocho, del Sector La Hondonada y bajo los tendidos de líneas de alta tensión.

En consecuencia, los problemas de pobreza en la comuna se manifiestan con crudeza y la falta de infraestructura es más evidente.

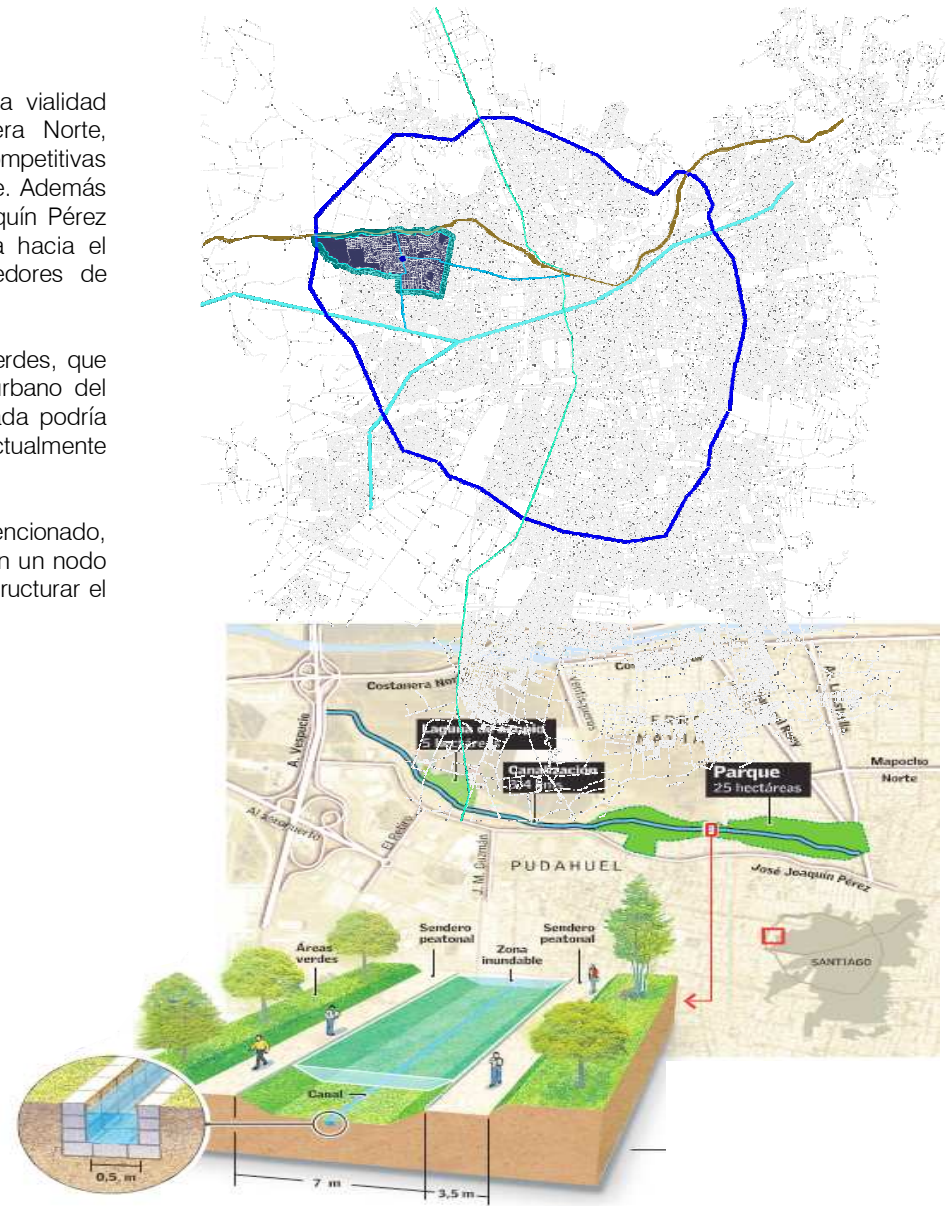
Estos hechos influyen además, en la integración urbana de la comuna, limitando su desarrollo productivo; cuya población sufre los embates de una alta tasa de cesantía, bajos ingresos e inestabilidad laboral; con un promedio de escolaridad que no sobrepasa los 7 años de estudios aprobados y un alto porcentaje de trabajadores no calificados (Fuente: Atlas Comuna I.M.C.N).

Potencialidades

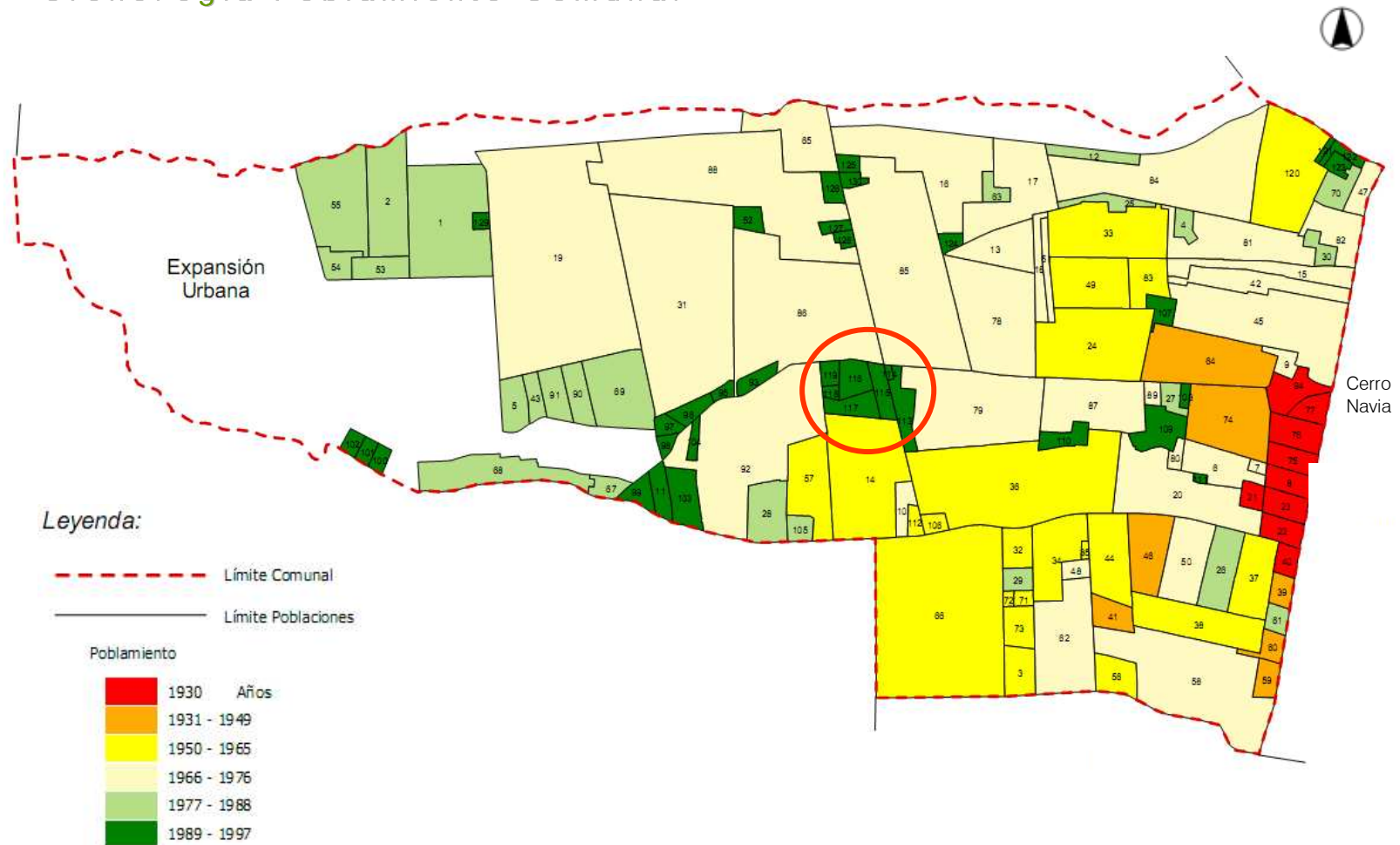
➤La comuna podría tener excelente conectividad con la vialidad metropolitana a través de Américo Vespucio, Costanera Norte, Costanera Sur y San Pablo, lo cual le otorga ventajas competitivas para la localización de actividades vinculadas al transporte. Además la prolongación de avenidas como Mapocho y José Joaquín Pérez hacia Américo Vespucio lograría una conectividad única hacia el centro de Santiago a través de los proyectados corredores de transporte público del Transantiago.

➤Cerro Navia cuenta con reservas de suelo para áreas verdes, que podrían significar un gran aporte para el mejoramiento urbano del territorio. Como ejemplo, el proyecto Parque La Hondonada podría favorecer la renovación de una extensa área urbana que actualmente es foco de contaminación y delincuencia.

➤La conformación del Centro Cívico, como ya se ha mencionado, reactivaría el área central de la comuna, constituyéndose en un nodo neurálgico de equipamiento y servicios, con capacidad estructurar el territorio y favorecer el desarrollo local.



Cronología Poblamiento Comunal

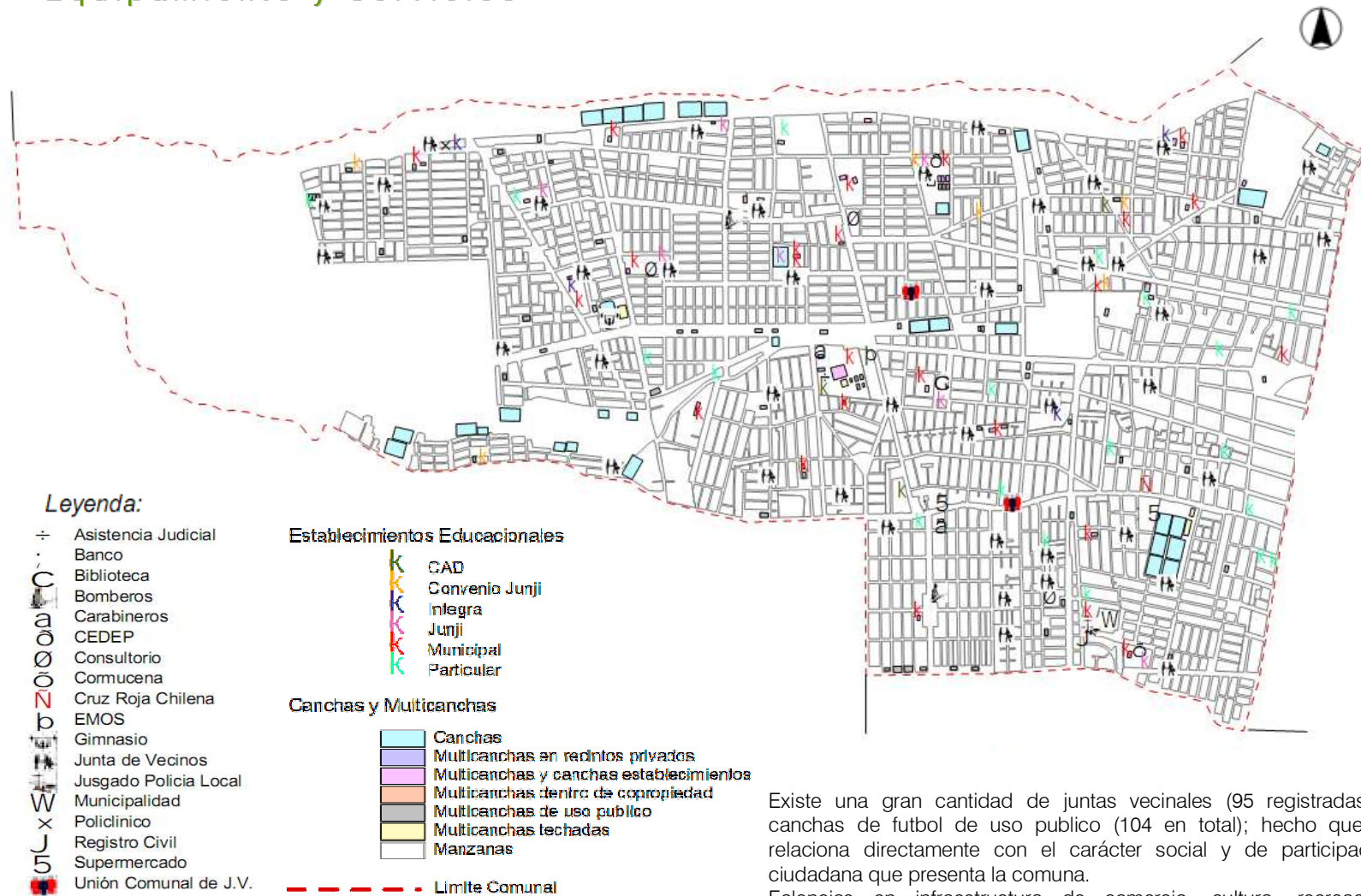


Ubicación nuevo Centro Cívico Comunal.

De la imagen se desprende que la comuna se ha poblado en sentido este- oeste a partir del territorio paralelo a la avenida Neptuno y hacia el sur del Cerro Navia

Fuente : PLADECO. Departamento de Organizaciones Comunitarias – Cerro Navia 2000.

Equipamiento y Servicios



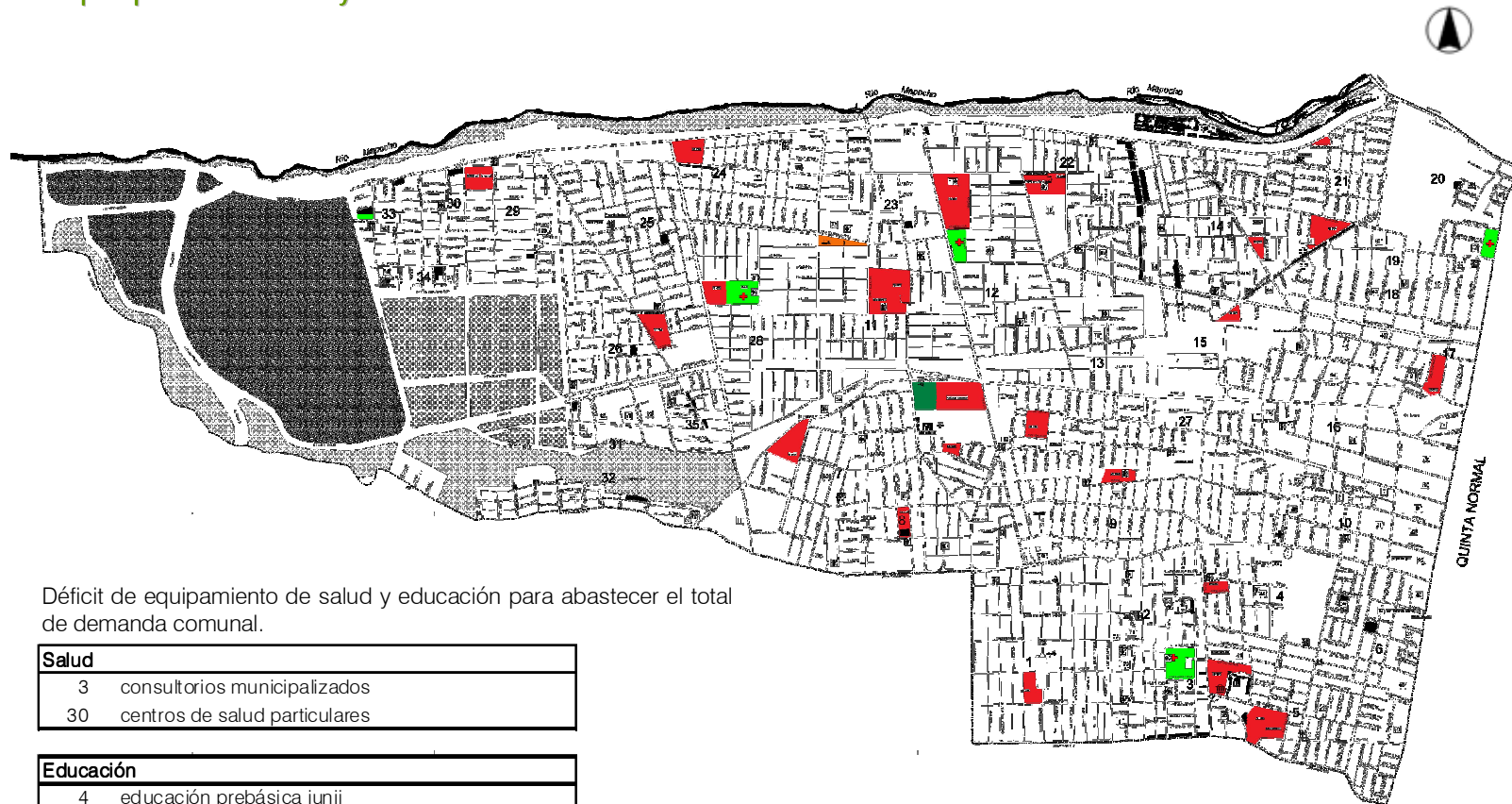
Existe una gran cantidad de juntas vecinales (95 registradas) y canchas de futbol de uso publico (104 en total); hecho que se relaciona directamente con el carácter social y de participación ciudadana que presenta la comuna.

Falencias en infraestructura de comercio, cultura, recreación, esparcimiento y servicios privados.

Fuente : PLADECO.

Departamento de Organizaciones Comunitarias – Cerro Navia 2000.

Equipamiento y Servicios



Déficit de equipamiento de salud y educación para abastecer el total de demanda comunal.

| Salud | |
|-------|-------------------------------|
| 3 | consultorios municipalizados |
| 30 | centros de salud particulares |

| Educación | |
|-----------|------------------------------------|
| 4 | educación prebásica junji |
| 4 | educaciones prebásica integra |
| 19 | educación prebásica municipalizada |
| 22 | educación básica municipalizada |
| 17 | educación básica subvencionada |
| 3 | educación media municipalizada |
| 1 | educación media subvencionada |

Legenda:

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| ■ | Centros De Salud |
| ■ | Centros Educativos |
| ■ | Carabineros |
| ■ | Bomberos |

Fuente : PLADECO.

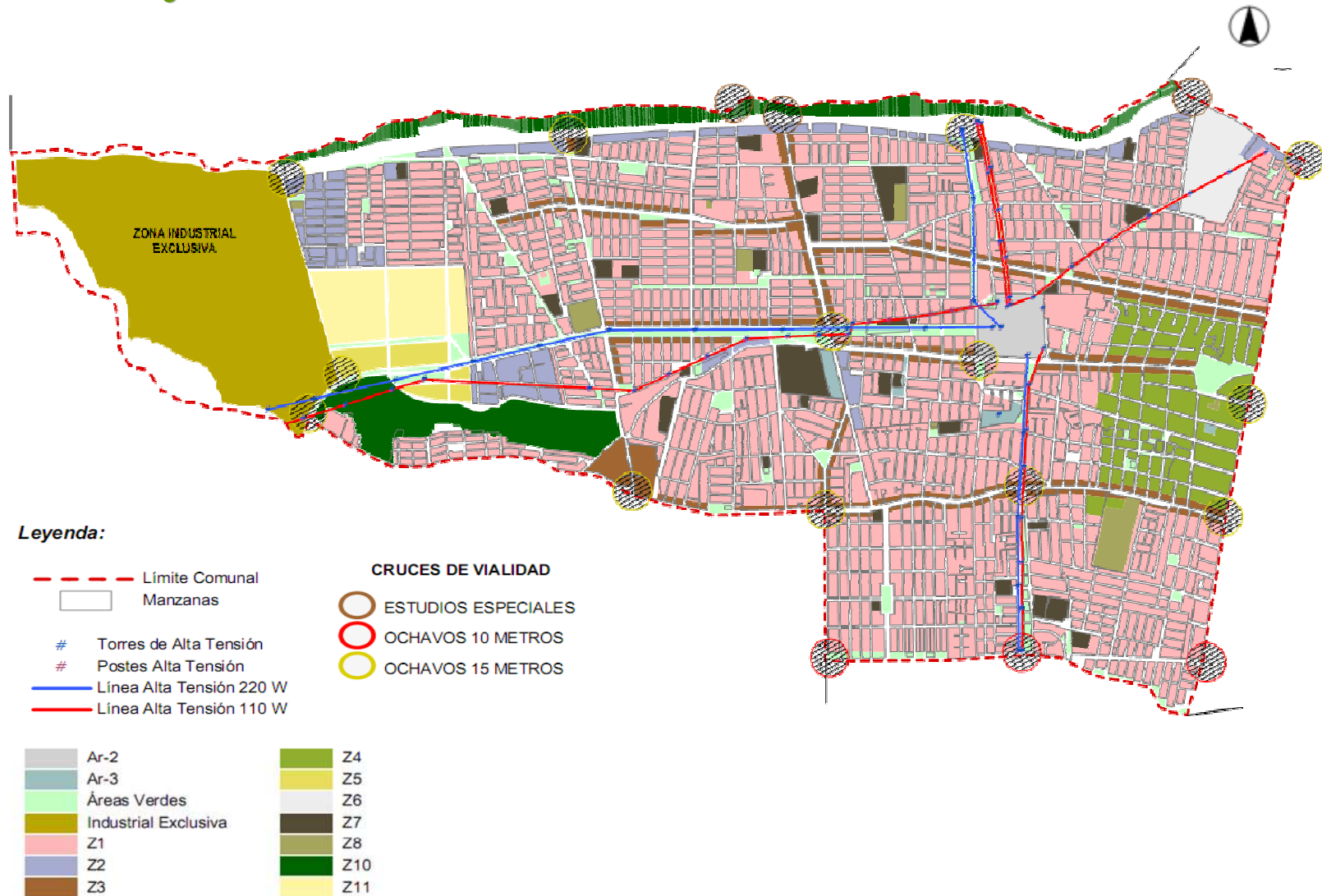
Departamento de Organizaciones Comunitarias – Cerro Navia 2000.

Áreas Verdes



Eje verde del Parque Javiera Carrera remata en Proyecto "Parque La Hondonada". Situación que en conjunto con el futuro Centro Cívico otorgará a este eje posibilidades de formar parte importante en la estructuración de la comuna y la capacidad de establecer un vínculo de áreas verdes y espacios públicos de alto impacto social.

Plan Regulador Comunal



III. Marco Teórico

Arquitectura, Representación y Espacio Público

La arquitectura desde siempre ha servido a las instituciones no solo como una respuesta física a las necesidades del habitar, sino también con una función simbólica y de representación.

En particular, la arquitectura del poder se ha visto vinculada a una carga simbólica, de expresiones fuertes y monumentales; un contexto donde el poder era absoluto y autoritario.

Sin embargo, las ideas de democracia actuales; vida comunitaria y participación ciudadana hacen que los nuevos edificios públicos para el gobierno local deban expresar el acercamiento de los habitantes al poder gubernamental y a la autoridad, entendida esta última, como representante de los ciudadanos.

En este sentido, el edificio público debe comunicar su pertenencia a la vida comunitaria, pero no solo entregando espacios para el desarrollo de una actividad determinada, sino también entregando una imagen que responda a la idea de participación ciudadana, en un contexto de diálogo entre el habitante y el poder local.

No solo debe ser versátil y tener una gestión contemporánea transparente, sino también debe comunicar esta condición: verse ágil, transparente y contemporánea.

*“... la arquitectura institucional cívica tiene la responsabilidad de cumplir un rol pedagógico de doble sentido: Por un lado en el sentido de **ser emblemática y representativa de la institucionalidad del estado**, representando en términos arquitectónicos los valores de una civilidad contemporánea que el estado está llamado a construir, **una civilidad que cobija por igual a todos los ciudadanos asociados** e incentiva desde la arquitectura (entre otros aspectos) **la vida democrática y lo hace con eficiencia y transparencia**. Por otro lado tiene la responsabilidad de cumplir el papel pedagógico de ejemplificar **buenas prácticas arquitectónicas con altas calidades en lo espacial, lo***

funcional, lo ambiental; proponiendo estrategias que mejoran el confort, sean más eficientes energéticamente y lo hagan con un despliegue de recursos técnicos y económicos acordes con la realidad económica de los municipios que es precaria hoy y posiblemente lo será por mucho tiempo más”.

*...“El proyecto de un ayuntamiento o un Centro Administrativo Municipal – como suelen denominarse – es un reto acerca de **cómo la arquitectura puede contribuir a mejorar las condiciones urbanas de un municipio**, motivando una dinámica transformacional que permita avanzar en la construcción de una imagen del edificio público asociado a su papel de **instrumento que da continuidad al espacio público cualificado, que lo integra y lo funde con la arquitectura, que es abierto e invita a su uso promoviendo la equidad**; también constituye un reto como conjugar estos propósitos urbanos con criterios arquitectónicos de calidad simbólica, espacial, ambiental y funcional, así como de representación de transparencia y eficiencia: criterios pertinentes a todo el territorio de la nación en tanto es necesario promover pautas de civilidad y de construcción de principios democráticos que cubran (incluso en el sentido arquitectónico del término) a todos por igual”.¹*

Sin embargo, el panorama cultural actual, que privilegia el carácter privado por sobre el público ha generado la pérdida de símbolos urbanos comunes para los habitantes. Por lo que la arquitectura de uso público debiera adquirir una responsabilidad al respecto, sobretodo porque, en esencia, posee un carácter de bien común, con un alto compromiso en la construcción del espacio público.

Desde esta perspectiva surge la necesidad de establecer algunas definiciones de espacio público que nos permitan comprender la importancia que tiene la arquitectura pública para con el espacio público en la construcción de la ciudad.

¹ Luis Guillermo Hernández Vázquez (y otros). Pautas para una arquitectura institucional cívica en el trópico húmedo colombiano. Grupo EMAT, escuela de arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2001.

“Componente que posibilita las relaciones sociales, la multiplicidad de formas de encuentro e intercambio, y la construcción de significaciones entre los habitantes. Tiene una condición inherente de heterogeneidad y diversidad social, económica y cultural, constituyéndose en sistemas abiertos de comunicación entre sistemas sociales”.

*“... Una de las formas de comprensión del espacio público es a través de su apropiación, contribuyendo a la formación del capital social, condicionando normas de comportamiento cívico y nivel de asociatividad. Es el escenario de actuaciones sociales en el cual se potencia el intercambio, la tolerancia, la identificación, la diversidad y el vínculo entre aspiraciones individuales y colectivas”.*¹

“...el espacio público es el soporte físico de las actividades cotidianas destinadas a satisfacer las necesidades urbanas colectivas, que trascienden los intereses individuales...es el lugar de fiesta y del símbolo, de la religión, del juego, del Monumento, de todas las manifestaciones en que la comunidad de reconoce...” (Olga Segovia y Guillermo Dosal,2002)

Se hace indispensable, entonces, reinterpretar la relación que existe entre la edificación pública y la consolidación del espacio público en función de su rol cívico, comprendiendo, a su vez, la importancia de recuperar espacios que favorezcan la convivencia y reflejen una identidad local, la historia colectiva, permitiendo al ciudadano común comprometerse con su ciudad.

El legado de la Polis Griega

Cuando hablamos de espacio público existe, casi siempre, una especie de romántica evocación del legado de la cultura griega.

El auge de la vida colectiva, cívica y pública, las relaciones entre los hombres y la actuación del pueblo a base de un sistema democrático, fue un hecho determinante en su configuración.

¹ Definición INVI- SIV de Espacio Publico

² Richard Sennett

Es en la polis griega donde comienza a surgir la idea de **dominio de lo público, su utilización y su apropiación**, acontecimientos necesarios para el desarrollo de esa civilización, que hoy mas que nunca se transforman en una especie de ideal de lo que debieran ser las relaciones entre el hombre y su ciudad.

En la ciudad-estado griega el exponer, mostrar y revelar constituyen acciones inherentes de su cultura que influyen en el espacio urbano deviniendo a fundamentos físicos; espaciales y programáticos, que permitirán su realización. Diseños que gratificarán el amor de los individuos por su ciudad. Espacios políticos, democráticos, que física y espacialmente, respondieron como lugares adecuados para el ejercicio del accionar ciudadano, caracterizado por desarrollarse en exteriores o al aire libre para albergar importantes cantidades de participantes y ciudadanos, incentivando de esa forma, la vida pública y colectiva.

"gran época de construcción urbana, (...) en relación con los edificios que proporcionaban a los atenienses un lugar donde exteriorizarse" ², donde primaron los espacios de encuentro, espacios donde los ciudadanos se reunieran y expusieran sus opiniones e incentivaran la discusión democrática y la participación casual.

El espacio mas representativo de la vida publica de la urbe griega es el agora, centro neurálgico y esencia pura del espacio que acoge los actos de permanencia, reunión, sociabilización y discusión en general. Es el espacio público que más tarde evolucionaría en la plaza, del latín platea y del griego platýs (ancho, apertura del muro que da paso a la proyección del cielo en la ciudad). Punto social que en sus comienzos situaba dentro de sí el mercado que luego pasó a ser el centro de mayor contingencia política en la ciudad; Es aquí, donde se comienza a dar la valoración por lo público, donde surge la idea de participación y dominio de ello, donde el desarrollo de la democracia, como sistema político de organización demandó la ejecución de estos espacios en los cuales se desarrollara esta vida pública.

Sentido de Lugar e Identidad

El hombre habita cuando carga de sentido al lugar, cuando reconoce los elementos que componen el espacio y se reconoce en perfecta comunicación con este.

Los conceptos de identidad y lugar se encuentran estrechamente relacionados, el lugar da pertenencia, vincula a quienes allí están. La identidad es el grado en que una persona puede reconocer o recordar un sitio como algo diferente a otros lugares, en la medida en que reconoce en él un carácter propio o al menos particular.

La identidad comunal puede ser entendida como la semejanza cultural característica de un núcleo cohesionado que constituye una comunidad. Por esto, los individuos que se consideran integrantes de una comunidad se sienten individuos con características comunes.

La identidad forma parte fundamental de la historia de la comunidad con ello se construye una autodefinición colectiva en base a un contexto de vivencias y experiencias que potencian la vida en comunidad y la valoración entre sus propios habitantes.

El ser y sentirse partícipe de un territorio pasa necesariamente por el reconocerse e identificarse con él, y a su vez que éste sea el reflejo de quienes habitan allí. Es precisamente en la vida comunal y en su relación con sus estructuras simbólicas, incluidas las del poder, donde se concentran los verdaderos valores de la identidad local. Bajo esta lógica, las administraciones públicas debiesen colocar el mayor empeño posible para transformarse en agentes capaces de interpretar y preservar dichos valores.

El espacio que soporta el edificio público para la administración local debe ser capaz de constituir un espacio simbólico, un lugar de encuentro de la vida colectiva, que admita las fiestas cívicas y las asambleas ciudadanas, capaz de fortalecer la identidad y la pertenencia de los ciudadanos con su comunidad.

Identidad:

¿Que es lo que une a los habitantes del barrio, lo que hace que se sientan parte de la misma comunidad?

Los afectos recíprocos, el territorio compartido, la historia en común y las actividades colectivas.

La identidad comunitaria implica compartir con nuestro grupo de pertenencia ciertos aspectos que nos unifican como un conjunto característico y distinto. Estas relaciones despiertan solidaridades y generan acciones en común.¹

¹ Pedagogía para la participación ciudadana juvenil y desarrollo sustentable, Programa interdisciplinario de investigaciones en la educación, fondo las Américas.

Aspectos de la Identidad Comunal

Definir qué es lo realmente significativo para la comunidad significa revalorizar objetos, lugares, historias personales, mirar con ojos nuevos lo que resulta cotidiano. De este modo, es posible llegar a reconstruir el patrimonio tangible y no tangible de una comunidad, que rescata la memoria de los habitantes de la localidad a través del tiempo y pone de manifiesto algunos aspectos de la identidad comunitaria¹.

La arquitectura debe ser capaz de entender los fenómenos sociales, y poder hacer una lectura de aquellos simbolismos y elementos que caracterizan y están mayormente enlazados a la identidad de la comuna para poder intervenir en el territorio en forma positiva.

Se vuelve importante entonces reconocer cuales son aquellos puntos sinérgicos de encuentro ciudadano que pueden favorecer la convivencia y la realización de actividades afines a las entidades existentes de manera de potenciar el espacio público conciliando una actitud cívica que movilice el desarrollo local.

En Cerro Navia existe un conjunto actos y relaciones que se destacan como parte de la identidad comunal, como por ejemplo: las ferias libres, los centros comunitarios, los clubes y canchas de fútbol, la apropiación del espacio público mediante murales y mosaicos, la vivencia de la calle y el andar en bicicleta.

La Calle

La calle es el primer espacio público, es el primer espacio que conforma una unión, y aquí ya no responde a un uso específico, que es movilizarse, sino que responde a muchos usos, porque el espacio público es lugar de congregación, donde se generan los actos humanos sociales, podría decirse que es la prolongación de cada casa, de cada patio, y es aquí donde se producen las interacciones.

¹La frágil identidad comunal en la periferia sur de Santiago. Claudia Narbona

² Pedagogía para la participación ciudadana juvenil y desarrollo sustentable.



La vida urbana tiene que ver con las relaciones que se establecen entre las personas en la ciudad, en el espacio público, y es aquí donde este, específicamente la calle, cobra mucha importancia, ya que, sin ser un espacio complejo (en cuanto a su configuración), acoge muchas de las actividades humanas.

En ciudades europeas como París, la calle cobra un protagonismo que no existe en ciudades como Santiago, donde la calle es un verdadero eje peatonal que articula los grandes parques o monumentos que arman la ciudad.

En el caso de Barcelona, Ildefons Cerdà manifestó su inquietud por la naturaleza compleja de la calle, que debe considerar una dimensión que va mucho más allá que el solo componente circulatorio; debe dar respuesta a los requerimientos de vecinos y transeúntes, a las exigencias que emanan de la circulación vehicular así como a su condición de espacio social y urbano.

Al igual que una línea, la calle une dos puntos, pero generando un vacío, y esto es lo que le da su condición de acogida de actividades humanas, un espesor de vacío que permite un uso, que puede variar entre servir de plataforma para un juego de niños o dar cabida a un mercado de abastos itinerante.

La calle es el soporte de todos los actos, es el medio de relación del hombre con la ciudad.

En Cerro Navia, la utilización de la calle guarda estrecha relación con su desarrollo urbano.

Las viviendas se encuentran muy cercanas unas a otras y el hacinamiento que se produce en ellas condiciona que **la calle pase a ser una ampliación del espacio interior**. Si bien cada casa se constituye con sus límites bien marcados, la calle pasa a ser una extensión de estas viviendas. Así el desarrollo de la vida de toda la comunidad se exterioriza favoreciendo el afianzamiento de las relaciones entre vecinos. Esto provoca que se asuma de manera natural **la calle para las actividades de expresión comunitaria**.

Este último aspecto al conjugarse con la tradición de organización y participación social de sus habitantes conduce a expresiones culturales e ideológicas como mosaicos y murales.

Otra característica particular de Cerro Navia con respecto al habitar la calle tiene que ver con el andar en bicicleta. Dado que la comuna posee un nivel socio económico bajo, el medio de transporte más común es la bicicleta.

Al andar en bicicleta la percepción de la comuna, la aprehensión de ella es muy diferente a la que se tiene al percibir la ciudad a través de un auto o una micro. La menor velocidad y el hecho de no estar encerrados en el vehículo permite mantener una relación continua y vecinal.



Las Ferias Libres

En la calidad aprogramática de la calle, la feria libre es uno de los mejores ejemplos de ocupación y de interacción humana. La calle pasa a ser su soporte y la feria crea un nuevo espacio social, configurando nuevas dimensiones y nuevas espacialidades. Genera distintas relaciones que tienen que ver con la vida urbana. La feria libre activa la calle como espacio público, lo hace valer como tal, porque no es lo mismo que se instale en un sitio eriazado que en la calle. La idea es la creación de interacciones con el medio. Esta es la riqueza de su itinerancia, el poder activar lugares ya establecidos para modificarlos, darles vida, y de esta manera, mejorar la vida urbana.

Las ferias rescatan el recorrido: elemento que proporciona un perfecto conocimiento del espacio, desde múltiples puntos de vista, los cuales vienen dados por el movimiento y establecen la dimensión temporal propia del espacio. Es así como la feria rescata identidades, personas que se apropian temporalmente del espacio y rescatan la esencia urbana de la ciudad.

La feria libre es un fenómeno económico y social que se ha expandido a lo largo de todo Chile, con la cual se abastece gran cantidad de gente, esto habla de la intensidad de interacción urbana que existe en la calle; la feria rescata la importancia que tienen los espacios públicos en la ciudad, con la utilización de los mismos.

La comuna de Cerro Navia se caracteriza por tener una gran número de ferias y persas, las que van rotando durante la semana, permitiendo así el abastecimiento de la comuna. Son ferias que la Municipalidad ha permitido para el desarrollo de la comuna, siendo los mismos residentes de ésta, los vendedores y comerciantes. El público que asiste, también es del sector y por lo general, viven cerca de la feria.



Las ferias libres constituyen actos que recuperan la antigua soberanía del pueblo, reviviendo la cultura social y el diálogo abierto del agora.

Las ferias serían un espacio público único en su especie, donde se despliegan relaciones libres y abiertas en un permanente flujo de ciudadanos.

*En ellas se da en perfecta sintonía, la **relación entre lo flexible, libre, dialogante** de lo informal con **el flujo vertiginoso de la ciudadanía en movimiento**. Las ferias se constituyen entonces como lugares que, anclados en las ciudades, logran poner un alto a la despersonalizada vida urbana, recuperando de alguna manera el sentido clásico de lo cívico*

Pablo Páez
Las ferias libres de Gabriel Salazar

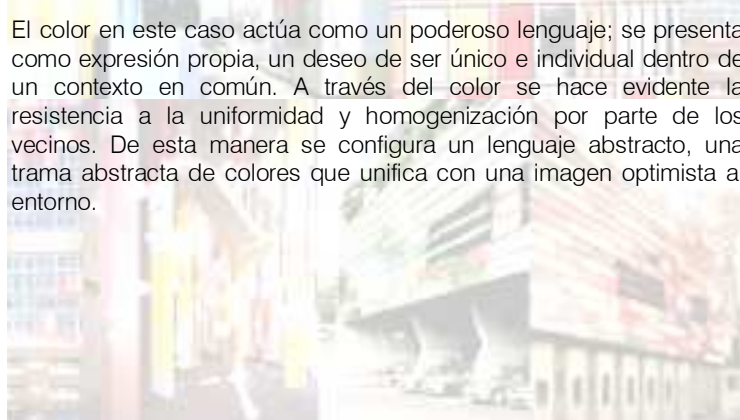
El color

Uno de los primeros aspectos que llama la atención si se recorre la comuna de Cerro Navia es el color, como lenguaje predominante en las viviendas. Cada construcción posee una particularidad, cada vivienda desea destacarse y ser diferente a la de su vecino. Si bien, todas se asemejan en dimensión y escala son, sin embargo, infinitamente diferentes y componen una lectura total del contexto, una **imagen fragmentada**, casi imposible de memorizar.



Si consideramos que Cerro Navia es una de las comunas más pobres de Santiago, y conformada principalmente, mediante tomas y campamentos, podríamos imaginar una fachada un poco decadente y triste. Sin embargo, el uso del color logra impregnar de cierta alegría, armonía y optimismo al ambiente.

El color en este caso actúa como un poderoso lenguaje; se presenta como expresión propia, un deseo de ser único e individual dentro de un contexto en común. A través del color se hace evidente la resistencia a la uniformidad y homogenización por parte de los vecinos. De esta manera se configura un lenguaje abstracto, una trama abstracta de colores que unifica con una imagen optimista al entorno.



Las texturas

Otra característica que se vincula al contexto precario que existe en la comuna, dado principalmente por la condición de vivienda social y autoconstrucción predominante, es la utilización de diferentes materiales para la construcción de las viviendas. Hecho que fomenta la **imagen irregular y diversa de las fachadas**. Característica que sumada al uso del color genera otra trama, una basada en el lenguaje de las texturas y materialidades que otorgan al contexto una **lectura arquitectónica visual y geoméricamente descompuesta**. Así, el entorno se nos presenta en constante transformación, la imagen de la fachada se vuelve versátil y adaptable. Las viviendas al estar en permanente modificación y/o ampliación con diversos materiales básicos y elementales, potencian la imagen fragmentada y dan un aire dinámico y cambiante al entorno; **imagen de fachada mosaico**.



La escala

Este factor unifica y otorga una lectura total del contexto.

Los colores individualizan, las texturas y materialidades fragmentan y descomponen; el único **elemento que contiene y ajusta la fachada es la escala**. La constante baja altura mantiene un orden y estructura que permiten una lectura global y continua del paisaje, cumpliendo un rol unificador, ordenador y contenedor.

IV. Referentes

Referentes

El presente capítulo tiene por objetivo mostrar una recopilación de aquellos referentes que sirvieron para definir el partido general del presente Proyecto de Título, que a juicio personal, representan un pensamiento contemporáneo acorde con los nuevos valores que debe expresar la arquitectura destinada a la administración local en la actualidad.

Se trata de proyectos que se vinculan directamente con el espacio público, nacen a partir de este, en una simbiosis que otorga identidad, carácter y simbolismo al territorio en el cual se insertan.

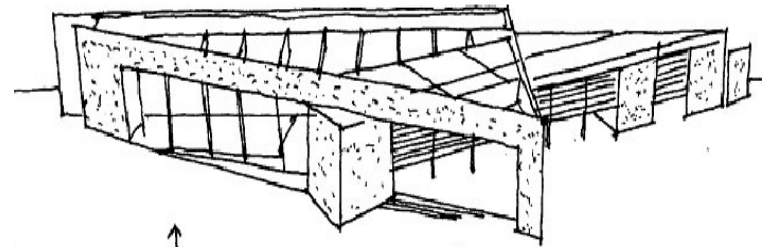
Edificio Municipalidad de Antofagasta

Arquitecto: Iglesias Prat arquitectos.

El edificio reúne todas las reparticiones municipales, hasta ese minuto dispersas, los dos juzgados de Policía Local, y nuevos requerimientos tales como casino, jardín infantil, auditorio, etc.

La propuesta busca consolidar una sucesión de espacios intermedios que relacionen la Plaza Cívica y el Edificio Consistorial. Se configura la plaza, abriéndose al elemento más relevante de su contexto, el edificio de las Cervecerías Unidas. El proyecto busca un carácter de edificio público, accesible a los peatones, trayendo la plaza cívica al interior del edificio y a su vez proyectando éste al exterior, buscando cierta representatividad con la institución que acoge al ciudadano.

Se utiliza una estratificación programática, priorizando las plantas inferiores para aquellas funciones de uso público más intensivo, y se disponen la Alcaldía y el Consejo en el cuarto piso. En el zócalo se ubican los Juzgados de Policía Local, el Auditorio y la Dirección de Tránsito, que requerían un funcionamiento con cierto grado de independencia y accesos diferenciados.



Colegio Monseñor E. Alvear

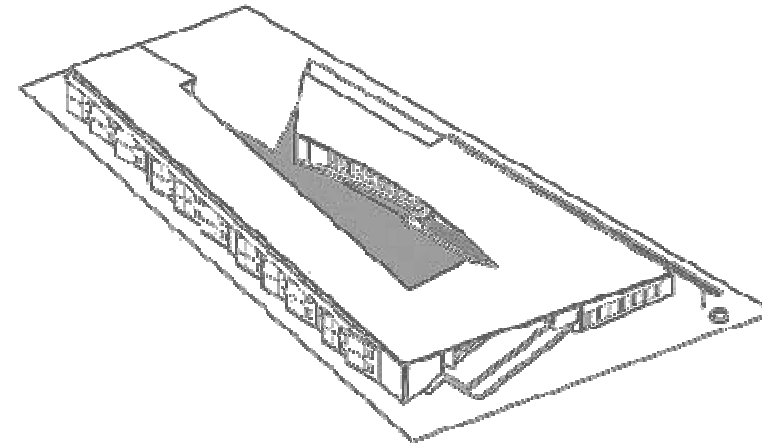
Arquitecto: Gubbins arquitectos.

toma del contexto: una plaza abierta, un acceso transparente y elementos del programa que se integran a las calles, como las canchas y un centro comunitario, activan la relación de la comunidad con el colegio. El edificio para la escuela no es un claustro para estudiantes, más bien un centro de intercambio para la comunidad.

Esta propuesta educacional nace a partir de una metáfora de la mediagua y de la materialidad predominante en el lugar: una arquitectura geoméricamente descompuesta que encierra un patio o plaza abierta, el muro que acepta ser pintado por los niños, las escaleras -objeto donde sentarse, la posibilidad de ampliación e incorporación del grupo de árboles que se encuentran más allá, todo ello con la intención de transmitir una identidad que incentive la imaginación y la amistad, el conocimiento y el aprendizaje.

El patio del colegio está conformado por dos edificios paralelos entre sí, dispuestos en sentido norte – sur: uno recto de 100 m de largo por 10 m de ancho- encabezado por una capilla que determina fuertemente la fachada- que aloja las salas de clases, y otro de 60 m de largo, curvo hacia el interior y de ancho variable de entre 12 y 22 m, dedicado al programa de uso común de talleres, comedor, auditorio y biblioteca.

En límite norte de la propiedad, entre los dos edificios, se ubica el acceso principal a la manera de un gran atrio, cuyo respaldo lo forma el edificio de administración y la gran cubierta en voladizo.



El Centro Municipal de Rosario

Arquitecto: Alvaro Siza.

El Centro Municipal Distrito Sur Rosa Ziperovich se creó como parte de una operación urbanística: un proceso de descentralización y modernización municipal que tiene por objetivo favorecer la participación ciudadana y acercar la gestión de gobierno a los intereses y necesidades de los vecinos, construyendo núcleos de desarrollo, de transformación y confort para la población. Esta es una de las seis sedes creadas por la municipalidad rosarina para concretar el proceso antes mencionado.

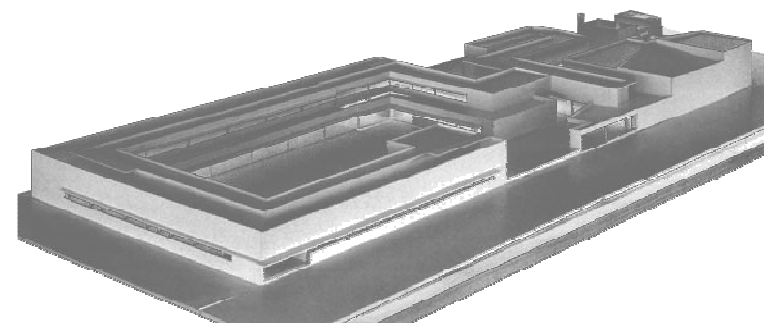
Concepto

El edificio se inserta en el paisaje urbano sin alterarlo, partir del reconocimiento de su entorno respetando su horizontalidad y continuidad. Así, la obra se desarrolla en una sola planta, con una geometría que se identifica con la cuadrícula de la ciudad.

El edificio se ubica en el terreno abrazando sus bordes y se abren en un punto, invitando a ingresar en la inmensa plaza cívica descubierta que forma.

El Centro toma una imagen serena, caracterizado por sus largas líneas rectas, muros blancos con una base de piedra gris y grandes ventanales.

El edificio se desarrolla en torno a una plaza cívica, con un esquema funcional claro y simple, dividido en dos áreas: una administrativa y otra socio-cultural. La vinculación entre espacios y actividades se facilita gracias al desarrollo de todo el programa en una sola planta. Un gran pórtico de acceso conduce a la plaza central, donde los vecinos realizan actividades culturales al aire libre.



V. El Terreno

Contexto Urbano



Características Físicas

- Al norte el Parque Javiera Carrera permite que el terreno visualmente se expanda y se fusione con la masa vegetal.
- Al oriente el terreno se encuentra principalmente delimitado por bloques de viviendas de tres pisos.
- Hacia el poniente el limite esta dado por masas de disposición aislada pertenecientes a los servicios que posee la macro manzana (bloques del liceo, comisaría, iglesia y terreno del futuro CEIA). En su mayoría de un solo piso, exceptuando por el Liceo Polivalente A#85 que posee una altura de dos y tres pisos.
- Al sur el terreno se encuentra inmediatamente limitado por viviendas de un piso.



Imagen del terreno eriazos perteneciente a Aguas Andinas.



Imagen cruce Mapocho - Huelén.



Potencialidades del terreno

- Corresponder al centro geográfico de la comuna.
- Estar localizado en el cruce de importantes ejes viales como son las Avenidas Huelén y Mapocho.
- Situarse en un contexto urbano significativo por cercanía al Parque Javiera Carrera, a la única comisaría existente en el territorio comunal, al Liceo Polivalente A#85, iglesia, comercio (aún incipiente) y a los futuros proyectos: CEIA (Centro de Educación Integral para Adultos, en etapa de ejecución), y C3N (Centro Cultural Cerro Navia, en etapa de diseño).
- Constituir con los programas circundantes una **MACROMANZANA DE SERVICIOS**.

Considero que una nueva configuración territorial formada a través de una centralidad cívica y de servicios organizara el territorio potenciando su unidad e identidad a fin de orientar sus potencialidades constituyéndose en el eje que estructure la comuna a fin absorber de manera mas adecuada sus problemáticas.

Plan Regulador



El Plan Regulador se encuentra en proceso de modificación. La nueva propuesta destinará el área de la macro manzana para uso de equipamiento exclusivo.

Leyenda

| ZONAS | |
|----------------------|-----|
| Ar-2 | Z4 |
| Ar-3 | Z5 |
| Áreas Verdes | Z6 |
| Industrial Exclusiva | Z7 |
| Z1 | Z8 |
| Z2 | Z10 |
| Z3 | Z11 |

| USOS DE SUELO Y NORMAS ESPECIFICAS | |
|--|--|
| Usos Permitidos | Usos Prohibidos |
| <p>Zona Z1</p> <p>Vivienda</p> <p>Equipamiento de todo tipo, con las excepciones que se indican en los usos prohibidos</p> <p>Talleres calificados como inofensivos</p> <p>Servicios artesanales: Peluquerías, sastrerías, gafiterías, reparadoras de calzado, pastelería, etc</p> | <p>Equipamiento de salud, cementerios, plantas y botaderos de basura</p> <p>Actividades productivas de carácter industrial: industria, agricultura, almacenamiento, establecimiento similar al industrial</p> |
| <p>Zona Z2</p> <p>Vivienda</p> <p>Equipamiento de todo tipo, con las excepciones que se indican en los usos prohibidos</p> | <p>Equipamiento de salud, cementerios, plantas y botaderos de basura</p> <p>Actividades productivas de carácter industrial: industria, agricultura, almacenamiento, establecimiento similar al industrial</p> |
| <p>Zona Z7</p> <p>Equipamiento tales como: salud, educación, cultura, áreas verdes, servicios públicos y profesionales con las excepciones que se indican en los usos prohibidos</p> | <p>Vivienda</p> <p>Equipamiento: deportes, esparcimiento y turismo, servicios artesanales, organizaciones comunitarias, cementerios, plantas y botaderos de basura</p> <p>Actividades productivas de carácter industrial</p> |
| <p>Zona Restricción AR-3</p> <p>Son los terrenos destinados a pozos de extracción y estanques de agua potable. En esta zona se prohíbe todo tipo de edificación salvo los requerimientos del organismo pertinente, Empresa Metropolitana de Obras sanitarias</p> | |

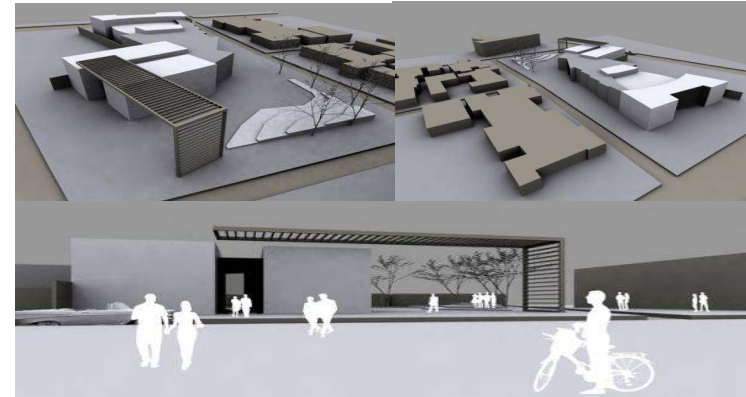
Proyectos Futuros

Para la configuración del Centro Cívico se tomaron en cuenta dos proyectos municipales que impactarán directamente en su contexto: El centro Cultural de Cerro Navia C3N (en etapa de diseño) y el Centro de Capacitación Integrada para adultos CEIA (pronto a ejecutarse).

Proyecto_ Centro Cultural (en etapa de diseño)

Objetivo: posicionarse como un espacio abierto a la comunidad artística de la comuna, que genere lazos de cooperación y haga posible la actividad cultural integrando a todos los agentes culturales locales.

Programa: sala Multiuso, habilitada como teatro, salas para talleres, salas para exposiciones y un Atelier o espacio que permitirá ofrecer a la comunidad para la creación de los artistas.



Proyecto CEIA_ Centro de Educación Integrada para adultos

Objetivo: entregar una herramienta concreta de superación de la pobreza y de la vulnerabilidad social, promocionando el desarrollo del potencial humano, la empleabilidad, la inserción laboral y la cultura en jóvenes y adultos del sector.

Dentro del CEIA existirá un centro de información y orientación en capacitación y empleo, perteneciente a la OMIL Oficina de Intermediación Laboral, que entregará consejería personal a quienes buscan mejorar sus capacidades y habilidades laborales.

Asimismo, este centro contendrá una biblioteca especializada en las carreras ofrecidas y un centro de computación.

La relación de estos proyectos con el Edificio Consistorial y con las entidades ya existentes en la manzana ayudará a consolidar un núcleo cívico heterogéneo, dinámico y significativo para la comunidad. De ahí que la organización de este espacio se vuelva trascendental para lograr estos objetivos.



VI. Propuesta

Propuesta_ Centro Cívico Comunal y Edificio Consistorial de la I.M.C.N

Objetivos del futuro Centro Cívico:

- Constituir una subcentralidad que ordene y organice el territorio comunal desde el punto de vista de su estructura urbana.
- Constituir un subcentro de servicios y comercio con impacto comunal e intercomunal.
- Dar solución a déficits comunales que existen en equipamiento de servicios, comercio y vivienda.
- Otorgar beneficios culturales, recreativos, de servicios, educación y equipamiento para la población. Una oportunidad para desarrollar las capacidades físico-intelectuales y atender a sus necesidades básicas (tramites).
- Impulsar la renovación de barrios.
- Potenciar la identidad comunal y otorgar unidad al territorio.

Generar un lugar con identidad para fijarlo en la memoria del habitante buscando renovar y potenciar una imagen colectiva de la comuna de la cual el ciudadano se sienta parte y participe .

Un espacio de encuentro, participación y comunicación integral, actualizado a las nuevas dinámicas territoriales y espaciales, que vincule a la comunidad en los procesos del desarrollo local.

Para la configuración del Centro Cívico se concibe al espacio público como elemento estructurante. Eje que organiza y da soporte a las actividades que identificarán a los habitantes con su comuna y reafirmará la participación ciudadana, y por tanto, el valor de lo cívico.

Un espacio publico participativo como soporte de la participación ciudadana, permitiendo la consolidación de los intercambios, el encuentro e integración comunitaria y la mejora de sus calidades de vida, es decir la construcción de una ciudadanía participe a partir de la **apropiación del espacio público**.

Este constituirá el principal objetivo del proyecto, introduciéndonos en el **sentirse parte y hacernos participe** del espacio público, desde una perspectiva estructural como articulador de las relaciones y desde la incorporación del habitante como integrante activo y participativo, contribuyendo a la consolidación de la identidad, su reapropiación y su uso cotidiano.

Es así como el programa que mayor importancia adquiere dentro del proyecto, **son los espacios de encuentro netamente público**, que involucran a plazas y áreas verdes como soporte de las relaciones comunitarias y como soporte de integración de los habitantes.

Objetivos Edificio Consistorial:

- Consolidar el Centro Cívico de la comuna; armar la Plaza Cívica en relación con el Parque.
- Constituir un espacio que acoge a la comunidad, atiende sus necesidades, se abre para contemplarla, recibirla, dialogar y dar respuesta.
- Ser símbolo urbano, hito orientador en la Comuna, representativo y reconocible.
- Como imagen institucional; transmitir conceptos preconcebidos de transparencia, flexibilidad y consolidación.

Trazado y Geometría

La primera condición que se respetará es la presencia del parque Javiera Carrera en el terreno, se utilizarán sus fuerzas y tensiones para diseñar y proyectar las líneas generales para el centro cívico.

También se estudiarán las líneas de proyección de las construcciones que circundan al terreno e influyen en su conformación.

Trama de tensiones desde y hacia el parque

La fuerza del parque y sus tensiones enlazan y unen tejidos desarticulados; el vacío pasa a ser el ente relacionador del encuentro. Masas y densidades enriquecen la percepción de este punto.

Trazado originado por las construcciones circundantes

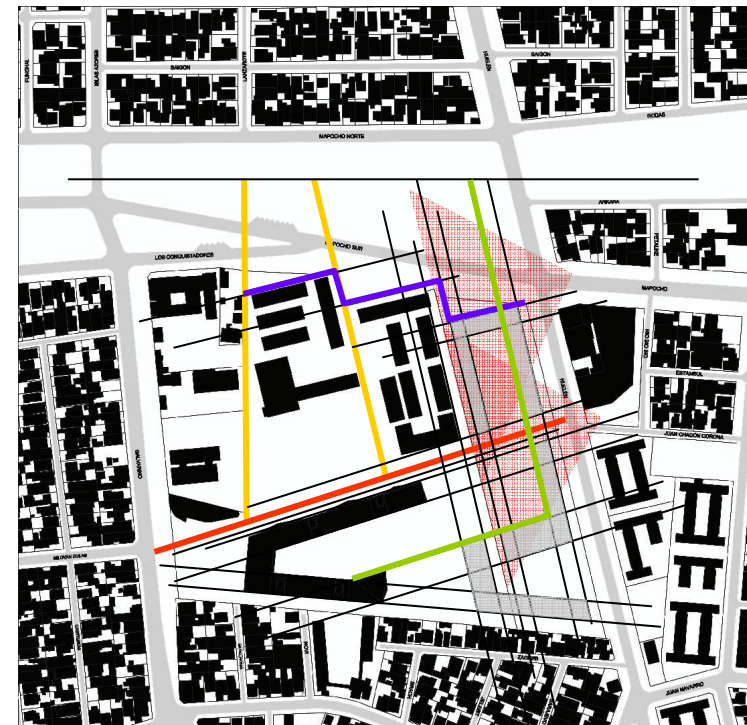
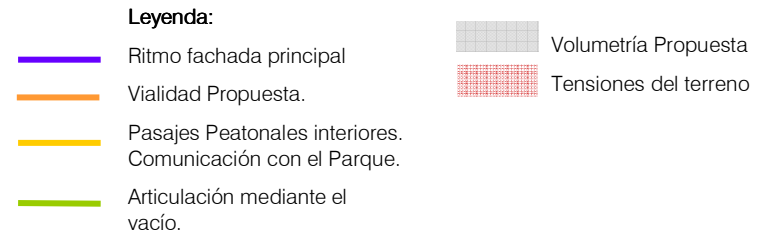
Destaca el ritmo de fachadas que presenta la manzana en relación a la Av. Mapocho. Aspecto que será considerado para delimitar tanto el área, como la volumetría del proyecto.

Debido a sus dimensiones, programa y morfología, el proyecto del Centro Integral para Adultos (CEIA), tiene un alto grado de impacto en la organización de la manzana, por lo que, parte del trazado que se establece para su configuración y ordenamiento se origina a partir de la geometría de este proyecto.

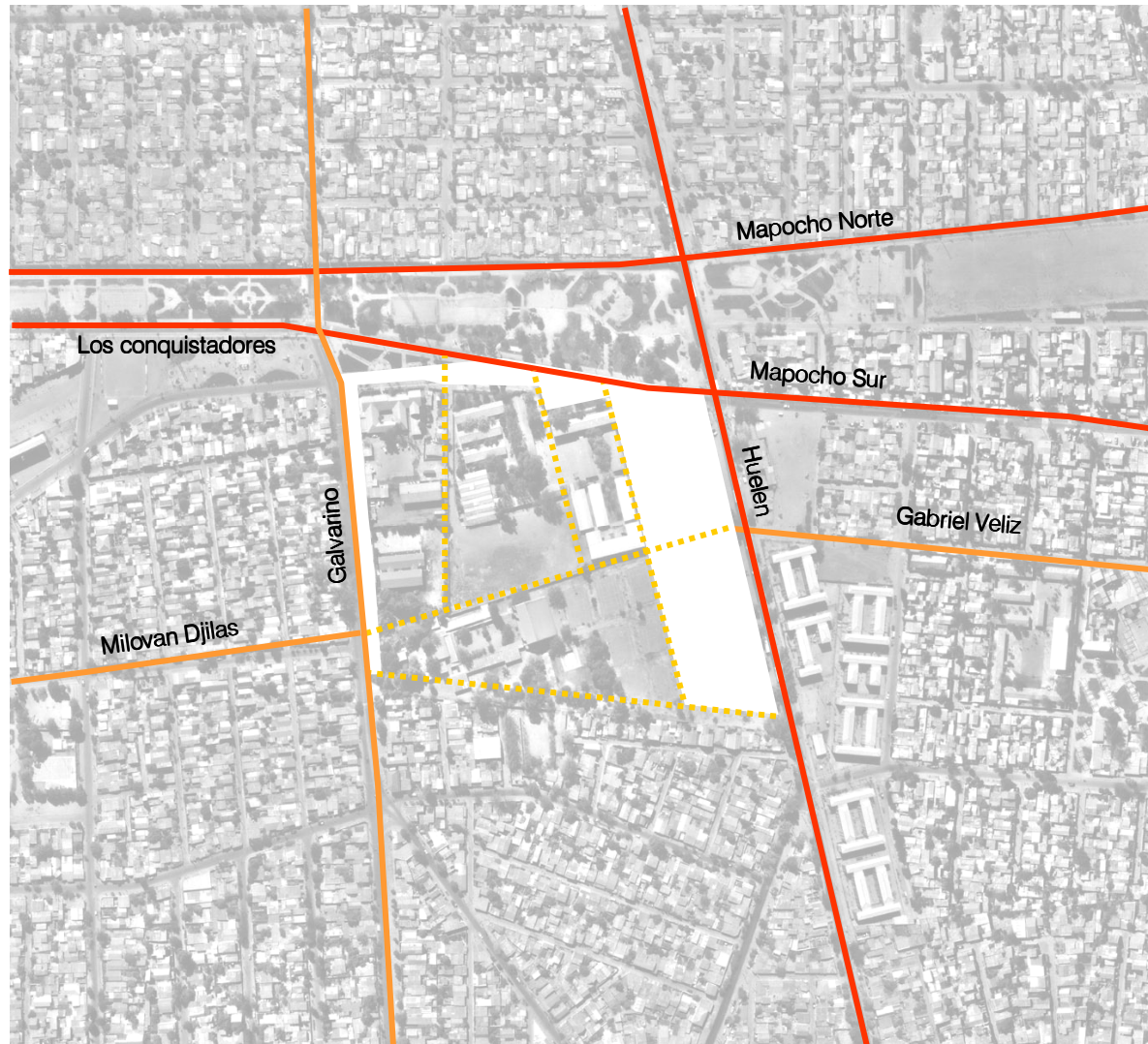
Tres lineamientos derivan de este análisis:

- Canalizar la tensión que provoca el parque hacia el interior del terreno; generando una articulación mediante el vacío que se internalice en la manzana con la finalidad de relacionar las entidades que la conforman.
- Establecer un eje de encuentro comunal (espacio público- el vacío), que sea soporte para eventos espontáneos e informales vinculado espacialmente con el Parque y a través de la masa vegetal. El parque es "atraído" hacia el interior del proyecto.
- Rescatar en el terreno las tramas que nacen del sector y configuran sus límites; se trazará lo que serán las calles vehiculares y peatonales

de la macromanzana, de manera de dar una mayor continuidad a la trama del sector y conectividad a todos los servicios existentes y que se propondrán.



Vialidad



Leyenda:

- Avenidas Estructurantes
- Vialidad Existente que impacta en la manzana
- - - Vialidad Propuesta

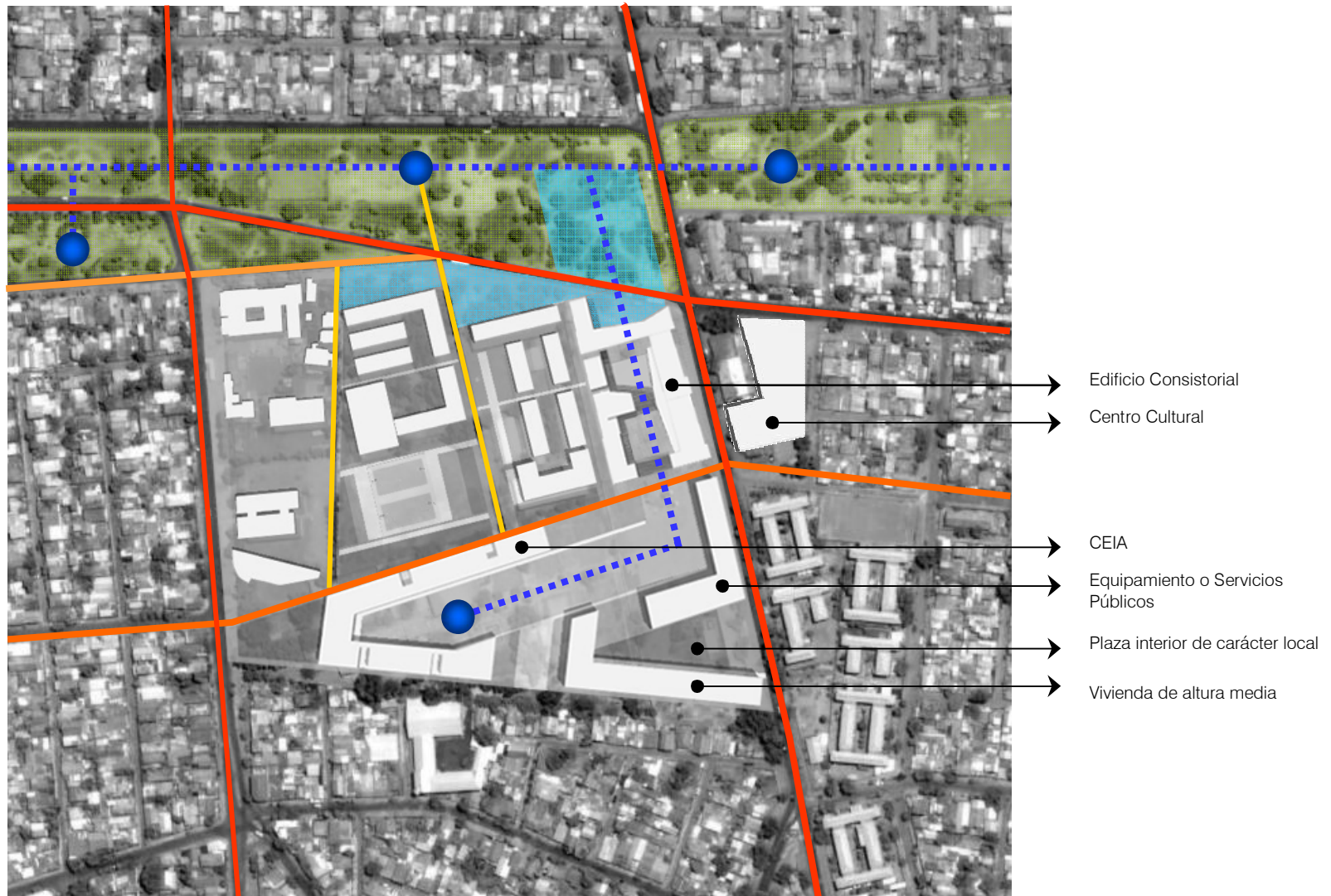
Se propone abrir la manzana, hacerla permeable, rescatando el valor del recorrer, el vagar como acto perceptual, que da sentido de apropiación al habitante, en la medida en que este reconoce su territorio.

Se rescata el uso de la calle desde el punto de vista simbólico, como lugar de encuentro y, físicamente, como elemento que une dos puntos, enlace.

De acuerdo a esto se establece una vialidad que divide en dos zonas la manzana cívica y que tiene como objetivo relacionar las entidades que la constituyen. Se suman a ella tres vías secundarias y perpendiculares, que rematan en el Parque, relacionándolo con el interior de la manzana.

Se desea lograr que la manzana se visualice y entienda como parte de la estructura existente, amarrada a ella.

Relaciones con el Espacio Publico



El partido general del Centro Cívico Comunal se basa en la organización espacial de las entidades que componen la manzana actualmente, mas dos proyectos relevantes: el CEIA que se localizara dentro de la manzana abarcando un terreno de 12.512 m2. Y por otro lado el proyecto del Centro Cultural Comunal que se encuentra frente al terreno de aguas andinas, terreno baldío de 3.626 m2.

Le terreno del proyecto propiamente tal, pertenece a Aguas Andinas y ha sido catalogado como prescindible por parte de la empresa, por lo que una adecuada gestión por parte del municipio hace viable su utilización.

Dicho terreno se encuentra subdividido en dos superficies debido a la proyección de una calle peatonal establecida en el Plan Regulador Comunal, pero aun sin ejecutarse. Para efectos del proyecto he escogido el lote localizado en la intersección de las avenidas Mapocho y Huelen (3.623 m2), por su accesibilidad y proyección hacia el parque (potencialidades definidas anteriormente).

Se plantea un edificio longitudinal en base a tres cuerpos. Dos paralelos y uno transversal.

El volumen oriente, paralelo a Av. Huelen posee tres pisos y contiene el programa municipal básico estratificado funcionalmente desde lo mas publico a lo mas privado, a fin de absorber adecuadamente los requerimientos de atención del publico.

El volumen poniente, adyacente al Liceo A#85 concentra servicios anexos como el Registro Civil, el Juzgado de Policía Local y el Casino Municipal.

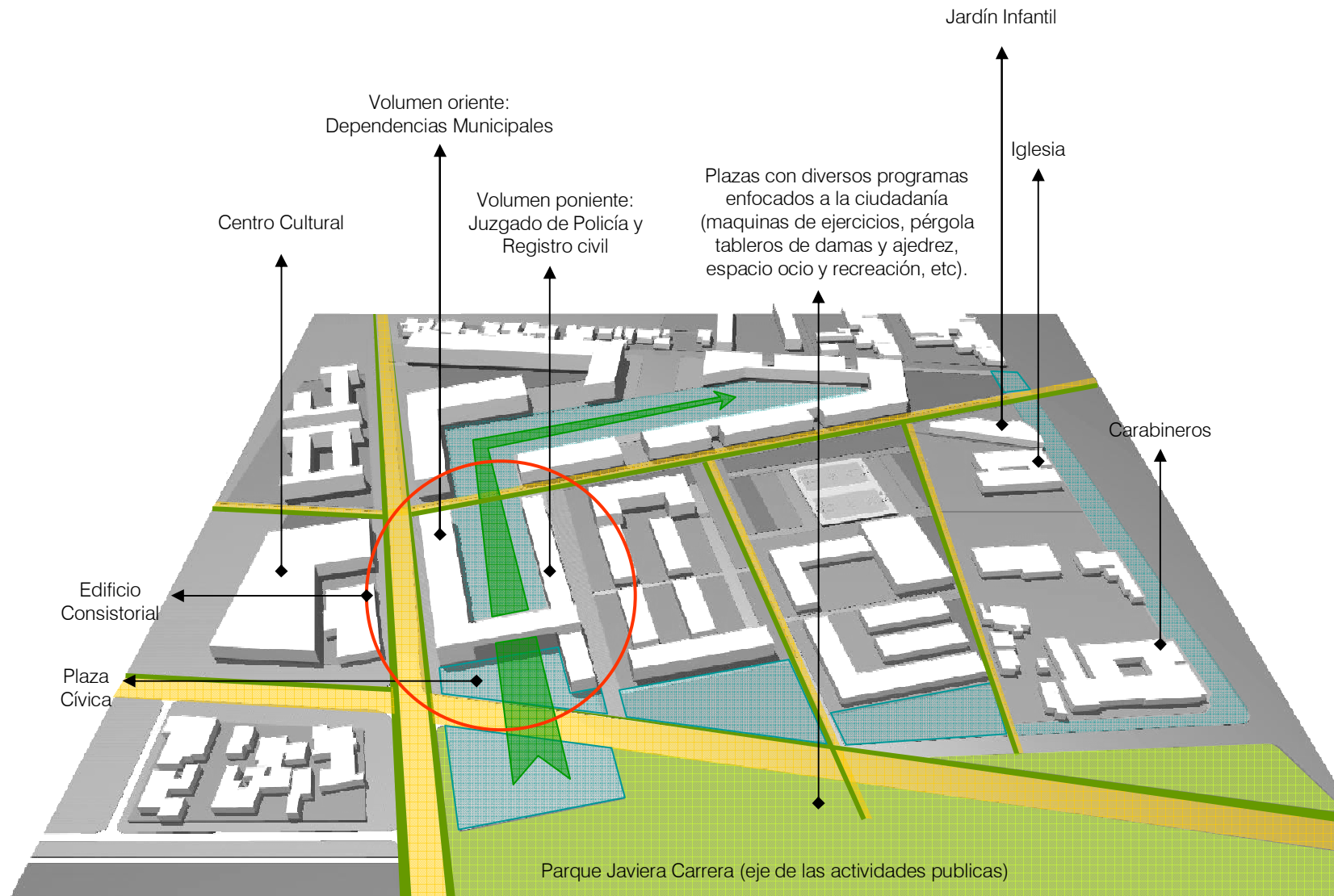
El tercer volumen que contiene la Alcaldía atraviesa y enlaza ambos proyectos constituyendo un "Portal" que se presenta como el acceso principal del edificio.

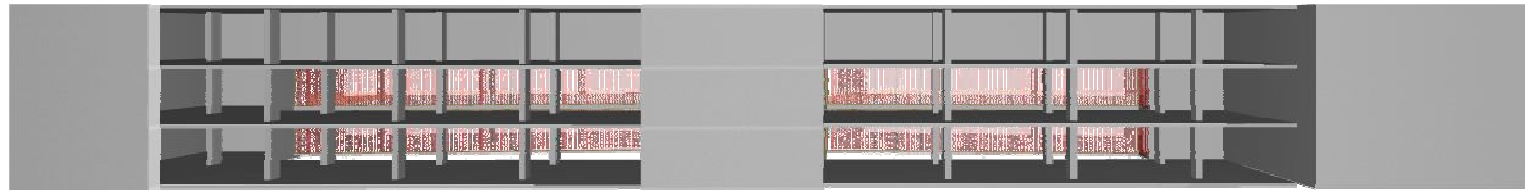
Espacialmente da continuidad al espacio publico, pero delimita sutilmente un espacio publico interior conformado por dos patios cuyo carácter es menos publico y que constituye una plataforma de espera y recreación de las personas que van al municipio por diversos

Una extensión del volumen poniente hacia Av. Mapocho delimita la Plaza Cívica, que remata en el Parque.

| Núcleo Servicio | | Núcleo Servicio | | Núcleo Servicio | |
|-----------------|--|-----------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| | | Asesoría Jurídica y SECPLAC | | Sec. Municipal y Dir. Control | Alcaldía |
| | | DOM y Dir. Aseo y Ornato | | Dir. Administración y Finanzas | |
| | | DIDECO | | Dirección de Transito y Transporte | Sala consejo |

Volumetria





Núcleo Rígido

Sistema Marco Rígido

Materialidad

Los materiales predominantes del proyecto son:

- El Hormigón que se puede encontrar en muros, losas, pilares y vigas. Será hormigón a la vista de terminación.
- El Vidrio que será utilizado en la fachada oriente y poniente como en la del proyecto y en ventanas de terminación donde sea necesario. Será un vidrio termolaminado de terminación.
- El acero que será ocupado los pilares que sostendrán la estructura de techumbre del casino y corredores con la finalidad de liberar el espacio en el nivel subterráneo de estacionamientos.

Estructura

Estructuralmente, el modelo elegido para lograr una solución de continuidad espacial fue el sistema a base de marcos rígidos (de hormigón armado) apoyado por núcleos de hormigón armado.

El sistema de marco rígido está compuesto de pilares, que hacen la función de elementos soportantes, unidos por vigas. Esta estructura inicial sostiene las losas de hormigón que actúan como elemento rigidizante del conjunto. Las superficies que quedan libres como resultado de este sistema, permiten mayor flexibilidad en el uso de oficinas y lograr una transparencia tanto en interior como en fachadas.

Tanto ascensores como escaleras forman parte de los núcleos de hormigón, funcionando como elementos que ayudan a la estructura del edificio, así como también la racionalidad de la planta.

Las divisiones interiores están conformadas por tabiques no estructurales, con características de aislación visual y/o acústica según sea el caso.

El objetivo del modelo estructural, desde el punto de vista formal es que los muros destaquen como elementos estructurales y, la fachada como composición pictórica en remembranza a los mosaicos y murales existentes en la comuna y que forman parte de su idiosincrasia e identidad.

Imagen Objetivo



VII. Bibliografía

Memorias

- Centro Cívico y Municipalidad de Recoleta.
Christopher Karamanoff
- Edificio Consistorial Municipalidad de Llay Llay
Andrés Allendes M
- Centro Integral de Servicios para Niños y Jóvenes – Cerro Navia
Dana Cerda
- Edificio Consistorial I. Municipalidad de Pichilemu
Carla Ramírez Lechuga
- Centro Administrativo Regional. Edificio de Servicios Públicos de Rancagua

Textos

- La desmemoria de Centralidades Cívicas. El centro histórico como espacio público representativo. Caso de estudio: Comuna de Recoleta. Seminario de investigación
Paola Scapini S.
- Ferias libres: espacio residual de soberanía ciudadana
Gabriel Salazar
- El Comercio Informal y la Revitalización del Espacio Público
Aksel Alvarez
- La frágil identidad comunal en la periferia sur de Santiago. El caso de las comunas creadas por decreto en 1981.
Claudia Narbona.
- Espacios públicos en la ciudad y el barrio.
Olga Segovia y Enrique Oviedo

Revistas

- Arq. 56. Educación
- CA N° 29 Lugares de autoridad
- CA N° 45 1986
- CA N° 49 1987 pags. 116-119
- CA N° 39 1985
- CA N° 105 2001

Paginas Web

- www.cerronavia.com
- www.gubbinsarquitectos.cl
- www.subdere.gov.cl

VIII. Anexos

La Municipalidad: Estructura y Programa

Para ubicar al municipio dentro del aparato de gobierno y administrativo debemos remitirnos a la estructura de organización territorial de la República, la cual, como bien sabemos se encuentra compuesta por Regiones las que a su vez se dividen en Provincias y estas, para efectos de administración local se vuelven a dividir en las denominadas Comunas. Es precisamente en esta instancia comunal donde habremos de situar a los Municipios. Ellos forman parte del Poder Ejecutivo de la nación y se relacionan con otras Instituciones de gobierno en los distintos ámbitos administrativos señalados, las Gobernaciones a nivel Provincial y las Intendencias y Secretarías Ministeriales a nivel Regional.

Ley orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.695), nos define a la municipalidad como: "Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Aunque esta definición nos plantea un primer acercamiento a la idea de qué es una Municipalidad, aún quedan una serie de interrogantes que guardan relación con su composición, ámbitos de competencia y la manera práctica mediante la cual ésta habrá de llevar a cabo sus funciones.

Al respecto podemos señalar que el municipio es un organismo de elección popular, con poder de decisión y un marcado carácter ejecutivo. Es encabezado por un Alcalde y el Consejo Municipal e inicialmente se puede dividir en dos áreas; una administrativa y una operativa, representada por los distintos departamentos quienes a fin de cuentas son los encargados de llevar a cabo las distintas políticas y programas sociales definidos o planteados por la primera.

Las principales funciones de las municipalidades guardan relación con las problemáticas de planificación y regulación urbana de la comuna, fiscalización y aplicación de las normas sobre construcción y urbanización. También se contemplan funciones de asistencia social, salud, educación, cultura, deporte y recreación, construcción de viviendas sociales e infraestructura.

Para llevar a cabo sus diversas políticas, el municipio cuenta con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), como principal instrumento de planificación. Este esboza las principales directrices, políticas y programas posibles y deseables para el desarrollo local.

En esencia el PLADECO asume todas aquellas funciones que derivan en sistematización de información, elaboración de estudios, formulación de planes, programas y actividades de coordinación general, asignación de responsabilidades, eficiente administración de recursos disponibles y evaluación de resultados.

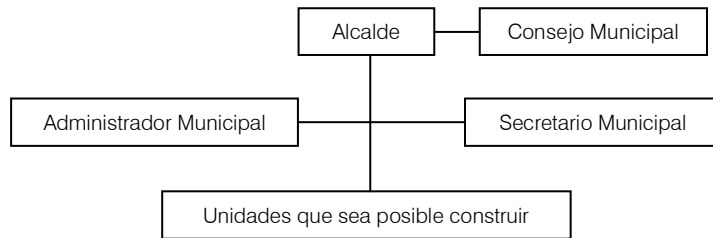
Para el desarrollo de políticas más puntuales existen instrumentos más precisos, como los Planes Reguladores y los Planes Seccionales, planes específicos para los servicios traspasados de Educación y Salud, o planes multisectoriales destinados principalmente a la asistencia o asesoría en diversas áreas de interés social.

En lo netamente administrativo existen grandes diferencias entre las distintas municipalidades del país, diferencias asociadas generalmente a su mayor o menor tamaño, a la densidad demográfica del territorio comunal y a los recursos disponibles (económicos, humanos). De este modo el espectro de las diversas municipalidades va desde aquellas que cuentan con una "organización" completa, dotación de personal y elementos suficientes para cumplir satisfactoriamente sus funciones, hasta aquellas que no llegan a reunir las condiciones legales mínimas necesarias para existir como tales.

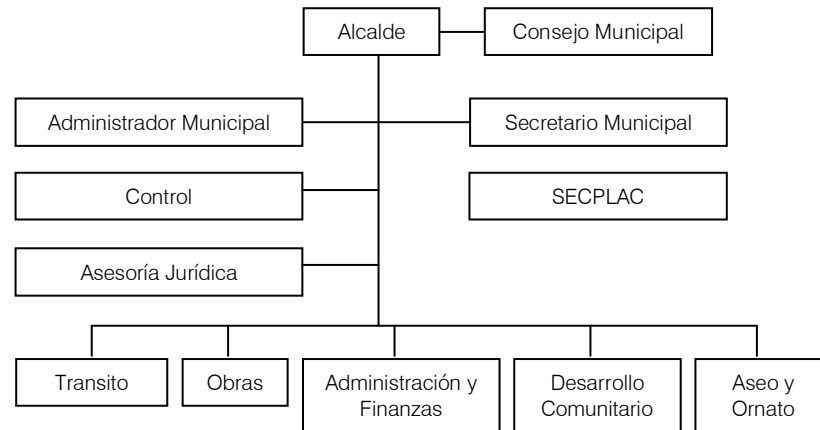
Según lo que estipula la ley, existen dos formas posibles de organización administrativa para los municipios, las cuales dependen principalmente de la cantidad de habitantes que posea una determinada comuna.

De este modo la definición del programa específico y el grado de complejidad del mismo en cada municipio a lo largo del país dependerá casi exclusivamente de la particular formulación de la estructura organizativa que éste sea capaz de desarrollar y sustentar.

Comunas con menos de 100.000 habitantes:



Comunas con mas de 100.000 habitantes:



Descripción de Funciones Municipalidad de Cerro Navia

En general, todas las direcciones dependen directamente del alcalde, sin embargo, por las funciones

Que desarrollan existen algunas que en la práctica tienen relación más directa, estas son:

- Administrador Municipalidad
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas

A continuación se definen las funciones básicas de cada dirección:

➤ **Administración Municipal:**

La Ley Orgánica no señala con mayor detalle las funciones que le corresponden, por lo tanto, deja su perfil al reglamento interno con acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Consejo, razón por la cual puede que sea en algunos casos una suerte de gerente de la Municipalidad, como en otros casos sólo un asesor del alcalde.

➤ **Secretaría Municipal:**

Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del consejo.

Desempeñarse como Ministros de Fe en todas las actuaciones municipales.

➤ **Secretaría comunal de Planificación y Coordinación SECPLAC**

Debe tener por objeto apoyar al alcalde y al consejo en la definición de políticas; en la definición, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

➤ **Dirección de Control:**

Debe velar por el cumplimiento de las obligaciones que cada nivel de la Municipalidad, debe fiscalizar el buen uso del patrimonio municipal y la corrección en los procedimientos.

➤ **Asesoría Jurídica:**

La Dirección de Asesoría Jurídica, es una secretaría asesora del alcalde y del Consejo, en todos los asuntos legales de la Municipalidad.

➤ **Relaciones Públicas:**

El Departamento de Relaciones Públicas es una unidad asesora del alcalde que tiene como objetivo procurar un efectivo contacto del municipio con la comunidad, propendiendo a exteriorizar la imagen con los diferentes estamentos que la componen.

También, el Alcalde suele apoyarse en una Jefatura de Gabinete y nombrar una Jefatura de Relaciones Públicas si es que no entrega esta última función a la Jefatura de Gabinete.

Para el cumplimiento de las funciones que la Ley encomienda, deben existir, además, las siguientes direcciones que se encuentran a un nivel inferior a las indicadas con anterioridad las cuales, a su vez, pueden estar compuestas por los siguientes departamentos:

➤ **Dirección de Desarrollo Comunitario**

La DIDECO tiene por objetivo la promoción del desarrollo social y cultural de la comunidad. Asimismo, debe fortalecer el tejido social comunal y promover la participación organizada.

Además, tiene a su cargo la administración de los servicios traspasados de la comuna, procurando un adecuado desarrollo de la educación municipalizada y la atención primaria de salud.

a) Departamento de asuntos juveniles

Elaborar las políticas de desarrollo juvenil. Creando una red de Organizaciones Juveniles, entregando servicios como talleres de formación y desarrollo personal, talleres artísticos culturales, talleres de capacitación laboral. Se desarrollan además actividades que implementen en sus acciones la participación juvenil, el uso creativo del tiempo libre, e información sobre oportunidades juveniles.

- b) Departamento de deporte
Fomentar y desarrollar las políticas municipales que promueven la actividad deportiva y recreativa de la comuna.
- c) Programa del adulto mayor
Orientar las acciones del Municipio, a favor del mejoramiento de la calidad de vida del hombre y mujeres mayores de 60 años.
- d) Departamento de organizaciones comunitarias
Promueve el desarrollo de organizaciones sociales, fomentando y potenciando la construcción de grupos prioritarios tales como mujer, adulto mayor, infancia.
- e) Departamento del deporte, recreación y cultura
Promover el desarrollo de actividades deportivas – recreativas de la comuna.
- g) Desarrollo económico productivo y laboral
- Elaborar, desarrollar y evaluar programas de microempresa y de capacitación, tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral de la comuna.
 - Promover la creación y funcionamiento de centros ocupacionales tendientes a superar los problemas de cesantía y sub – ocupación de Población Económicamente Activa de la Comuna.
 - Mantener un registro de personas que buscan empleo, con el objeto de promover su contratación en empresas de la comuna y del mercado.
- h) Departamento de estudios y programas
Formular, supervisar y evaluar la implementación del Plan de Desarrollo Comunitario y Social.
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
 - Departamento de Deporte y recreación
 - Departamento de Asistencia Social
 - Departamento de Educación Municipal
 - Departamento de Salud Primaria
 - Departamento de Descontaminación Ambiental

➤ Dirección de Obras municipales

La Dirección de Obras Municipales debe procurar el desarrollo urbano adecuado de la comuna, considerara la opinión de los habitantes de la comunidad, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulen la edificación en territorio comunal y desarrollar o implementar con terceros el desarrollo de proyectos que la municipalidad decida dar curso.

a) Departamento de Urbanismo y Edificación

- Entrega los permisos de construcción y recepciones finales. Además de realizar las inspecciones sobre reclamos.
- Tiene como función principal el de aplicar el plan Regulador, redactar informes técnicos de aprobación de loteos y subdivisiones. Sugerir modificaciones, y evaluar constantemente el desarrollo urbano comunal.

- Esta dirección debe apoyar a instituciones, unidades vecinales y otros entes de carácter social en ejecución de proyectos de arquitectura y construcciones, asesorar en forma permanente a la Alcaldesa en materias relacionadas con el uso de permisos suelo, reclamos de contribuyentes, sugiere inversiones para presupuesto anual Municipal.

b) Departamento de Ejecución y Supervisión de Obras

➤ Dirección de Aseo y Ornato

Debe preocuparse por el aseo de los espacios públicos por una adecuada recolección y deposito de los residuos domiciliarios, industriales y comerciales.

a) Departamento de Medio Ambiente

- Fiscalizar y atender problemas de contaminación de la Comuna (Atmosférica, Acústica, Hídrica, etc.), además de atender las denuncias que realiza la comunidad sobre contaminación.
- Sensibilizar a la comunidad sobre problemas ambientales.

b) Departamento de Higiene Ambiental

Implementación de acciones y programas tendientes al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico para Cerro Navia, previendo problemas tales como: Enfermedades Infecto-Contagiosas por transmisión de insectos y roedores de importancia en Salud Pública. Este departamento además planifica y ejecuta actividades de programas establecidos por el Servicio de Salud del Ambiente de la Región Metropolitana.

Entrega los siguientes servicios:

- Tratamientos de Pozos Negros
- Evacuación de Pozos Colmatados
- Soluciones Sanitarias Varias

➤ **Dirección de Tránsito y Transporte Público**

Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulen en tránsito y transporte público y además deberá procurar el mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna.

a) Departamento de licencias de conducir

- Otorgar, renovar, suspender y caducar las licencias para conducir vehículos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar licencias de conducir.
- Mantener actualizado el archivo y registro de las licencias de conducir.
- Autorizar el funcionamiento de las escuelas de conducir.

b) Departamento de permiso de circulación

- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- Mantener un registro de patentes y permisos de circulación.

c) Departamento de inspección de tránsito

Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público.

d) Departamento de ingeniería de tránsito

- Estudiar y proponer medidas de regulación y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la comuna.
- Planificar y controlar programas de mantenimiento de dispositivos de señalización de tránsito.
- Estudiar e informar a los organismos pertinentes sobre las solicitudes de autorización de estacionamientos, terminales y otros que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.
- Elaborar las bases y especificaciones para contratar servicios de mantenimiento de señalización de tránsito y controlar su cumplimiento.

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas, tendrá como objetivo presupuestar; administrar e informar la adecuada asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el normal funcionamiento de la Municipalidad y el cumplimiento de sus funciones.

a) Departamento de inspección

Ejecuta acciones de fiscalización para el cumplimiento de las normas y requisitos estipulados por la Ley para el desarrollo de actividades económicas.

b) Departamento de contabilidad y presupuesto

Llevar la contabilidad patrimonial en conformidad a la normas vigentes para el sector Municipal y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

c) Departamento de personal

Conocer y mantener toda la legislación orgánica de jurisprudencia administrativa relativa al manejo de personal. Además de proponer las políticas generales de Administración de Personal.

d) Departamento de patentes comerciales

Recepcionar y tramitar las solicitudes de patentes para ejercer las actividades lucrativas que se desarrollan en visitas a Terrenos , Organizaciones Sociales.

- Departamento de Tesorería Municipalidad
- Departamento de Administración y Contabilidad
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Adquisiciones y Operaciones
- Departamento de Rentas Municipales

➤ **Dirección de acción social**

Asesorar e implementar acciones sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Otorgar atención social integral a las familias más pobres con el objeto de ayudarles en el mejoramiento de su calidad de vida.

a) Departamento de vivienda

Informa, orienta y asesora a la población que postula a una vivienda definitiva, de acuerdo a los programas y subsidios habitacionales a los que puede acceder de acuerdo a las políticas vigentes.

b) Departamento de estratificación social

Es la entidad encargada de organizar la demanda general de la Encuesta CASS II de la comuna.

d) Departamento laboral

Asesora y orienta a la población cesante y de escasos recursos de la comuna, entregando subsidios, relacionando a las personas cesantes con los que ofrecen trabajo. Asimismo busca capacitar a jóvenes cesantes, sirviendo de nexo entre instituciones estatales y/o privadas, que ofrecen capacitación laboral

e) Departamento de subsidios fiscales

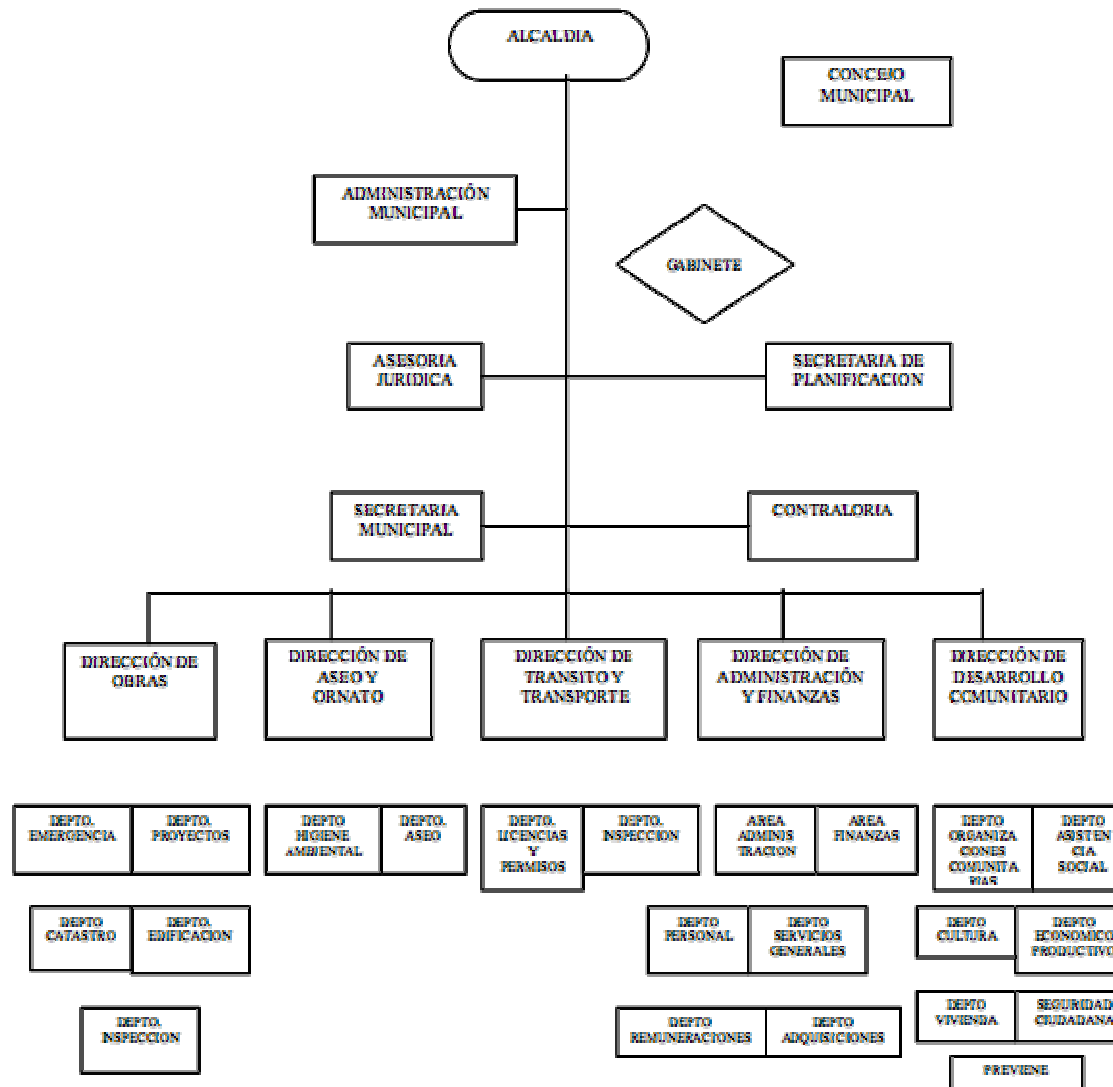
Dependencia que informa sobre beneficios sociales a los habitantes, además de suministrar los recursos existentes a aquellas personas que habiendo demostrado su estado de precariedad y situación de riesgo social, lo requiera.

Departamento de emergencia

Su labor fundamental es atender a familias o personas afectadas por incendios o siniestros natural y desalojados, entregando soluciones oportunas.

Las tareas que desarrolla son: Atender Emergencias Habitacionales, Acciones Municipales en Terreno, Prevención de Desastres.

Organigrama Municipalidad de Cerro Navia



Programa Tentativo del Proyecto

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|-----------------------------|----------------|
| ALCALDIA | 116 |
| Of. Alcalde + Baño | 40 |
| Sala Reuniones | 35 |
| Secretaria | 35 |
| Baños | 6 |
| | |
| GABINETE | 50 |
| Of. Jefe Gabinete | 20 |
| Of. Asesor Jefe Gabinete | 15 |
| Secretaria | 15 |
| | |
| ADMINISTRACION M. | 116 |
| Of. Administrador Municipal | 20 |
| Of. Asesores | 30 |
| CESCO | 35 |
| Secretaria | 15 |
| Baños | 10 |
| Archivo | 6 |
| | |
| CONCEJO M. | 110 |
| Of. Concejal 1 | 15 |
| Of. Concejal 2 | 15 |
| Of. Concejal 3 | 15 |
| Of. Concejal 4 | 15 |
| Of. Concejal 5 | 15 |
| Of. Concejal 6 | 15 |
| Secretaria | 20 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|---------------------------|----------------|
| DIRECCION JURIDICA | 155 |
| | |
| Atencion Publico | 25 |
| Espera | 25 |
| Biblioteca y Archivo | 20 |
| Of. Asesor Juridico | 15 |
| Of. Abogados | 25 |
| Of. Procurador | 13 |
| Secretaria | 12 |
| Sala Reuniones | 20 |
| | |
| SECPLAC | 118 |
| | |
| Of. Director SECPLAN | 15 |
| Of. Asesor Urbano | 13 |
| Secretaria | 15 |
| Of. Profesionales SECPLAN | 30 |
| Administrativo | 13 |
| Sala Reuniones | 20 |
| Archivo | 12 |
| | |
| SECRETARIA MUNIC. | 124 |
| | |
| Of. Secretario Municipal | 20 |
| Of. Asesor municipal | 13 |
| Of. Informatica | 25 |
| Secretaria | 20 |
| Sala Reuniones | 20 |
| Of. RR.HH | 13 |
| Of. RR.PP | 13 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|-----------------------------------|----------------|
| DIRECCION CONTROL | 140 |
| | |
| Of. Contralor | 13 |
| Of. Auditoria | 13 |
| Of. Tecnicos y Contadores | 25 |
| Of. Programacion Financiera | 13 |
| Administrativo | 13 |
| Archivo | 12 |
| Of. De Partes | 13 |
| Of. Administrativo | 13 |
| Atencion Publico | 25 |
| | |
| D.O.M. | 359 |
| | |
| Atencion Publico | 25 |
| Espera | 20 |
| Consulta Arquitectos | 18 |
| Of. De Partes | 15 |
| | |
| DEPTO EDIFICACION | |
| Of. Jefe Depto | 13 |
| Secretaria | 13 |
| Profesionales y Dibujantes | 25 |
| | |
| DEPTO URBANISMO Y CATASTRO | |
| Of. Jefe Depto | 13 |
| Secretaria | 13 |
| Profesionales y Dibujantes | 25 |
| | |
| DEPTO INSPECCION | |
| Of. Jefe Depto | 13 |
| Of. Inspectores | 25 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|--------------------------------|----------------|
| DEPTO. DE EMERGENCIA | |
| Atencion Publico | 25 |
| Jefe Depto. | 13 |
| Secretaria | 12 |
| Profesionales | 25 |
| Baños | 10 |
| Kitchenette | 6 |
| | |
| Of. Director DOM. | 15 |
| Sala Reuniones | 20 |
| archivo DOM. | 15 |
| | |
| DIRECCION ASEO Y ORNATO | 132 |
| | |
| DEPTO. ASEO | |
| Of. Jefe Depto. | 13 |
| Profesionales y Dibujantes | 25 |
| | |
| DEPTO. HIGIENE | |
| Of. Jefe Depto. | 13 |
| Profesionales y Dibujantes | 25 |
| | |
| Secretaria | 20 |
| Sala Reuniones | 20 |
| Baños | 10 |
| Kitchenette | 6 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|---|----------------|
| DIR. TRANSITO Y TRANSPORTE | 327 |
| Atencion Publico | 20 |
| Espera | 65 |
| Entrega Licencias | 10 |
| confeccion Licencias | 10 |
| Of. Director DTT | 18 |
| Of. Jefe licencias | 13 |
| Of. Jefe Permisos | 13 |
| Of. Ingenieria y Proyectos | 13 |
| Of. Inspectores | 15 |
| Of. Administrativos | 13 |
| Archivo DTT | 13 |
| Sala Reuniones | 18 |
| Modulo Foto | 10 |
| Of. Examinadores | 20 |
| Sala Ex. Teorico | 25 |
| Sala Ex. Practico | 20 |
| Secretaria | 13 |
| Medico | 18 |
| | |
| D.A.F. | 280 |
| | |
| DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO | |
| Of. Jefe Depto. | 13 |
| Contadores y Administrativo. | 20 |
| | |
| DEPTO. ADQUISICIONES Y OPERACIONES | |
| Of. Jefe Depto. | 13 |
| Contadores y Administrativo. | 20 |
| Secretaria | 15 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|-----------------------------------|----------------|
| DEPTO. SERVICIOS GENERALES | |
| Of. Servicios Generales | 13 |
| | |
| DEPTO. REMUNERACIONES | |
| Of. Jefe Depto. | 13 |
| Contadores y Administrativo. | 20 |
| | |
| DEPTO. INSPECCION | |
| Of. Inspectores | 20 |
| | |
| Of. Pttes. CC. | 12 |
| Of. Tesoreria | 12 |
| Of. Partes | 12 |
| Sala Reuniones | 20 |
| Archivo DAF. | 12 |
| Cajeros y bodega | 26 |
| Atencion Publico | 20 |
| Espera | 20 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|---------------------------------------|----------------|
| DIDECO | 482 |
| Atencion Publico | 20 |
| Espera | 120 |
| Of. Director DIDECO | 18 |
| Secretaria | 13 |
| Archivo DIDECO | 13 |
| Of. Planes y Metodos | 18 |
| Of Estadísticas Sociales | 26 |
| Sala Reuniones | 18 |
| Of. Organizaciones Comunitarias | 10 |
| Of. Del Adulto Mayor | 12 |
| Of. De Asuntos Indigenas y Religiosos | 12 |
| Of. Asuntos Juveniles | 12 |
| Of. De Estadísticas | 13 |
| Of. De Cultura | 10 |
| Of. Deportes y Recreacion | 12 |
| Of. De la Mujer | 26 |
| Of. De la Vivienda | 18 |
| Of. Asistentes Sociales (x3) | 25 |
| Programa Puente | 25 |
| OTEC | 12 |
| OMIL | 12 |
| Of. Fomento Productivo. | 19 |
| Baños | 8 |
| Informaciones | 12 |

| DEPARTAMENTOS | M ² |
|--------------------------------------|----------------|
| ESTACIONAMIENTOS | 1530 |
| J.P.L | 304 |
| Atencion Publico | 30 |
| Tramitacion Partes | 15 |
| Sala Reuniones | 15 |
| Of. Juez | 20 |
| Of. Asesor Juez | 15 |
| Secretaria | 9 |
| Magistrado | 115 |
| Abogados | 25 |
| Secretaria Tribunal | 15 |
| Archivo/ Documentos | 25 |
| Baños (x2) | 20 |
| REGISTRO CIVIL | 235 |
| Atencion Publico | 40 |
| Seccion Documentos | 20 |
| Archivo | 12 |
| Gabinete Identificacion | 13 |
| Of. Oficial Civil | 13 |
| Sala Ceremonias | 50 |
| Kitchenette | 4 |
| Secretaria | 15 |
| Of. Asignacion Familiar | 8 |
| Of. Inscripcion Matrimonios | 8 |
| Of. Inscripcion Nacimientos | 8 |
| Of. Inscripcion Defunciones | 8 |
| Of. Inscripcion Poseciones Efectivas | 8 |
| Of. Inscripcion Vehiculos | 8 |
| Baños (x2) | 20 |

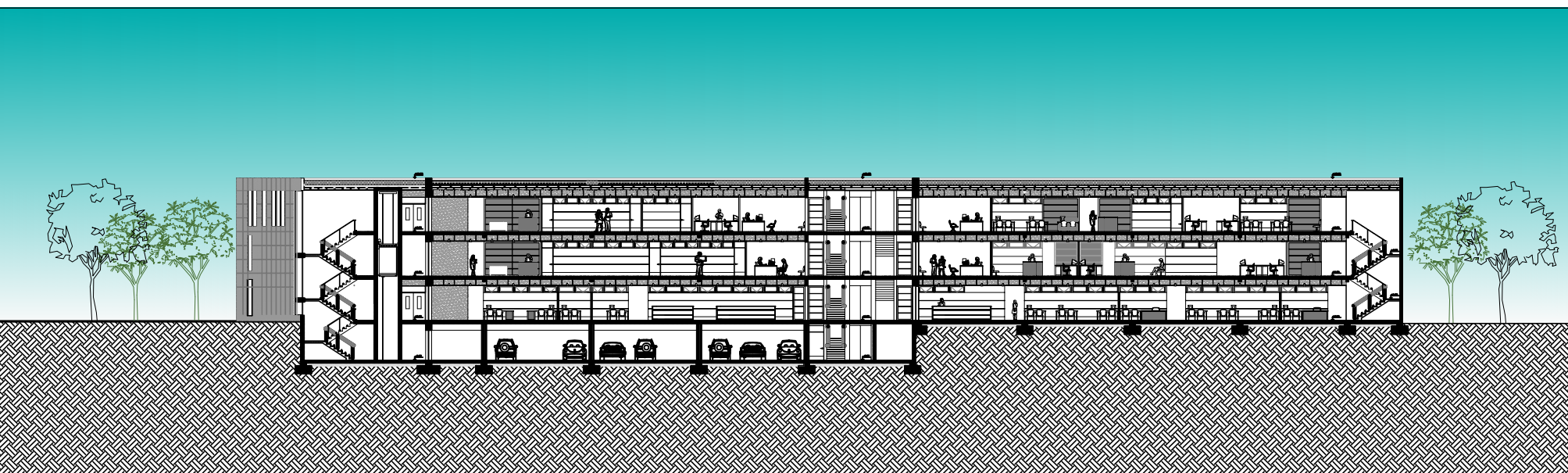
| DEPARTAMENTOS | M ² |
|---------------------------|----------------|
| CASINO | 322 |
| Autoservicio | 20 |
| Comedor | 210 |
| Cocina | 25 |
| preparación | 25 |
| Servicios Complementarios | 30 |
| Bodega seca y fría | 12 |
| Baños | 25 |
| | |
| BAÑOS PUBLICOS | 60 |
| | |
| TOTAL | 4961 |



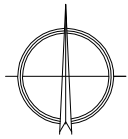
Universidad de Chile
Facultad de arquitectura y Urbanismo
Proyecto de Título 2009

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A



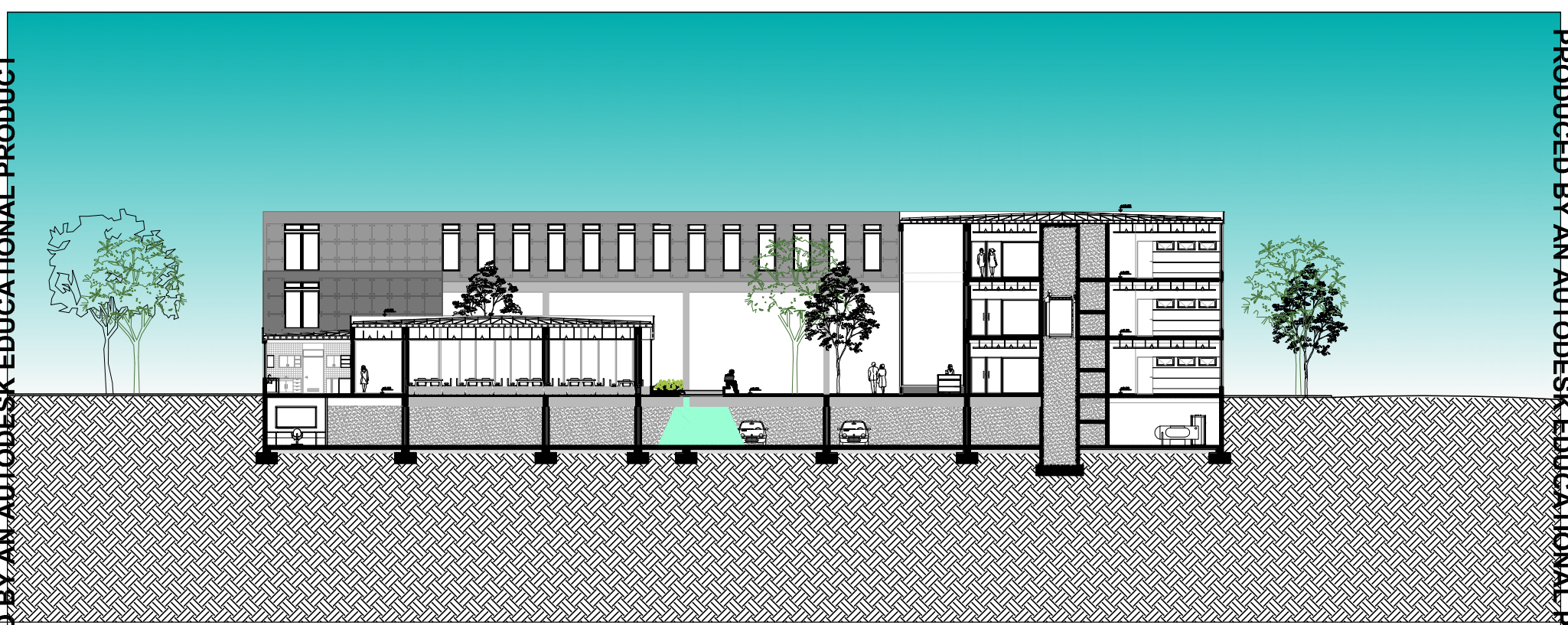
LAMINA Nº :
02

CONTENIDO :
CORTE LONGITUDINAL A-A`
ALUMNO : NATALIA REYES BARBATO - PROFESOR GUIA : GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL

ESCALA :
1 / 100

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



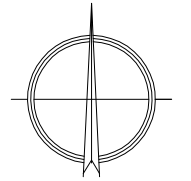
E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A



LAMINA Nº :
02

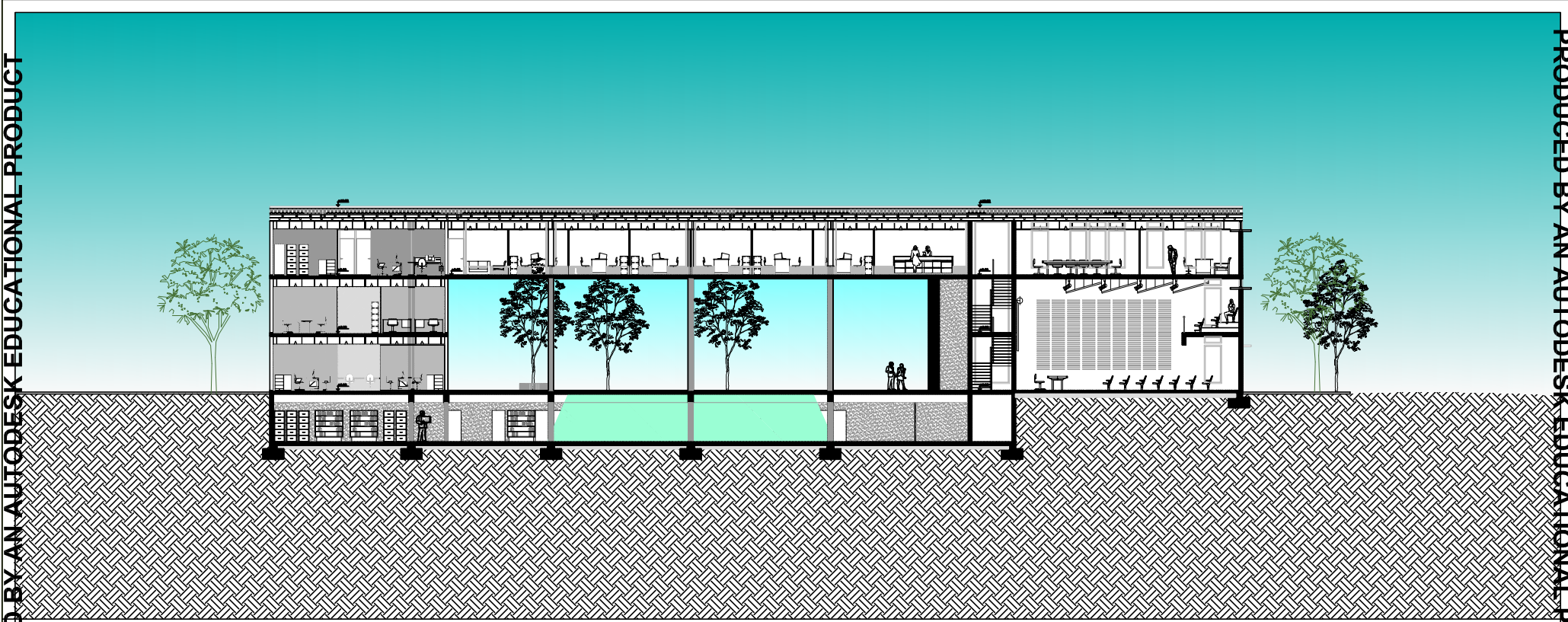
CONTENIDO : CORTE TRANSVERSAL B-B`
ALUMNO : NATALIA REYES BARBATO - PROFESOR GUIA : GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL

ESCALA :
1 / 100



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

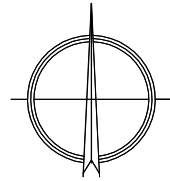


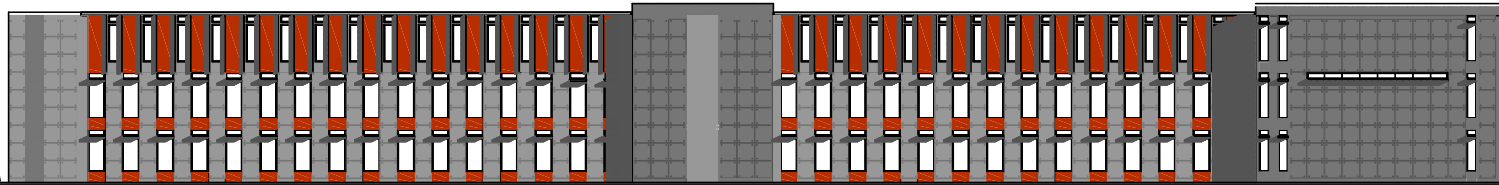
E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A

LAMINA Nº :
02

CONTENIDO : CORTE TRANSVERSAL A-A`
ALUMNO : NATALIA REYES BARBATO - PROFESOR GUIA : GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL

ESCALA :
1 / 100





FACHADA ORIENTE BLOQUE A



FACHADA PONIENTE BLOQUE A

E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A



LAMINA N° :

02

CONTENIDO :

FACHADAS

ALUMNO : NATALIA REYES BARBATO - PROFESOR GUIA : GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL

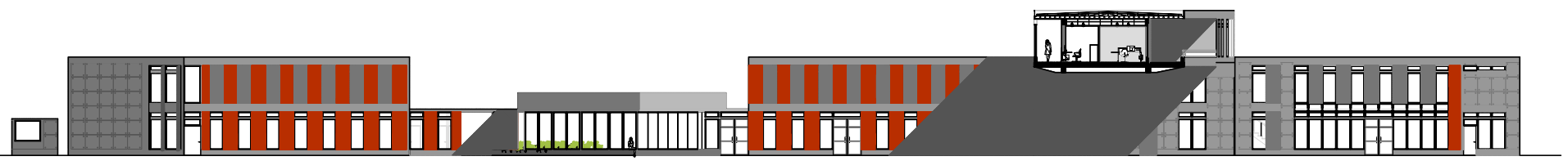
ESCALA :

1 / 100





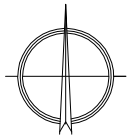
FACHADA NORTE



FACHADA ORIENTE BLOQUE B



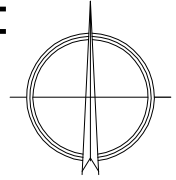
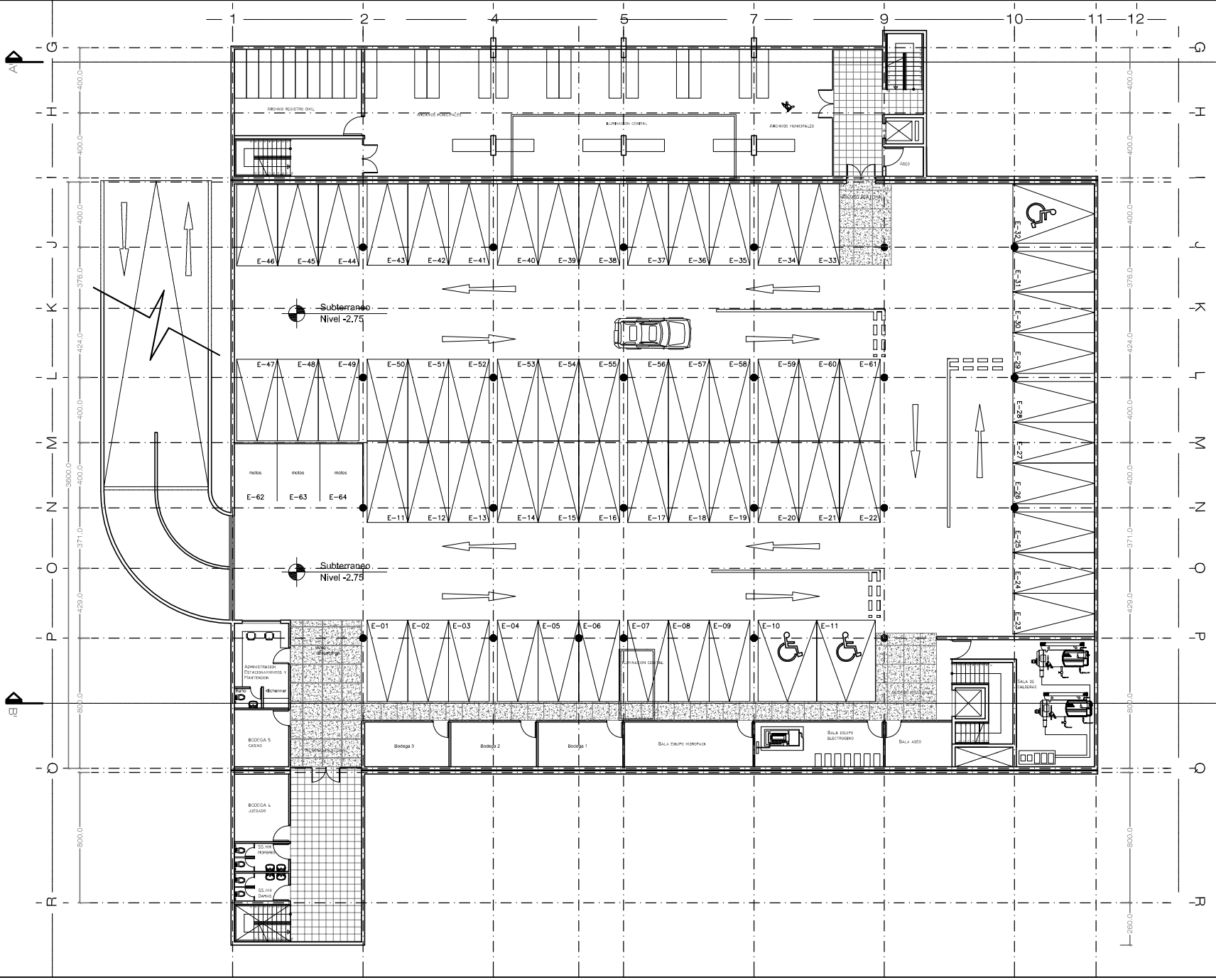
E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A



LAMINA Nº :
02

CONTENIDO : FACHADAS
ALUMNO : NATALIA REYES BARBATO - PROFESOR GUIA : GUSTAVO MUNIZAGA VIGIL

ESCALA :
1 / 100



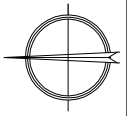
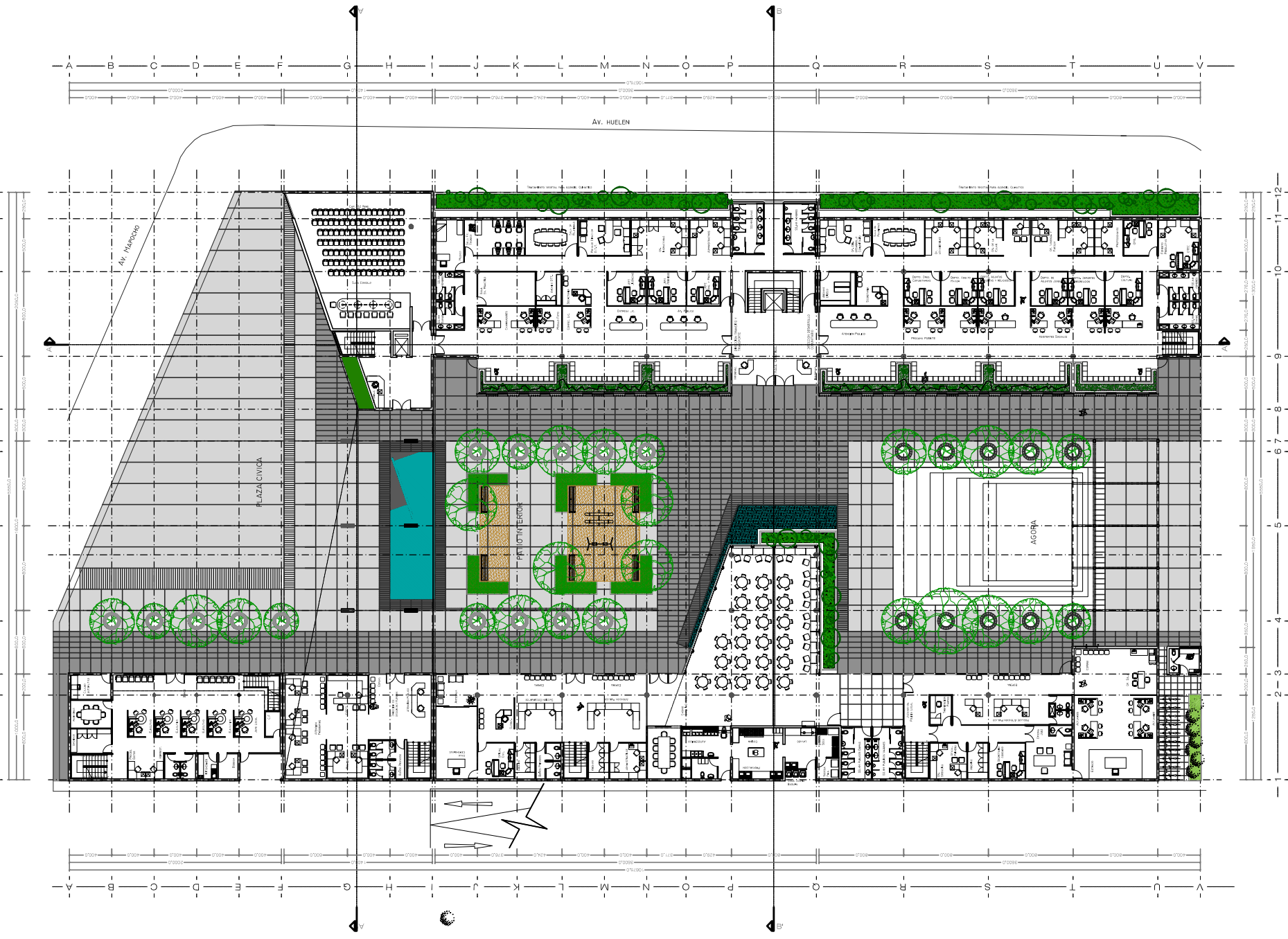
EDIFICIO CONSISTORIAL I.M.C.N
CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA

LAMINA N°:

CONTENIDO: PLANTA SUBTERRANEO

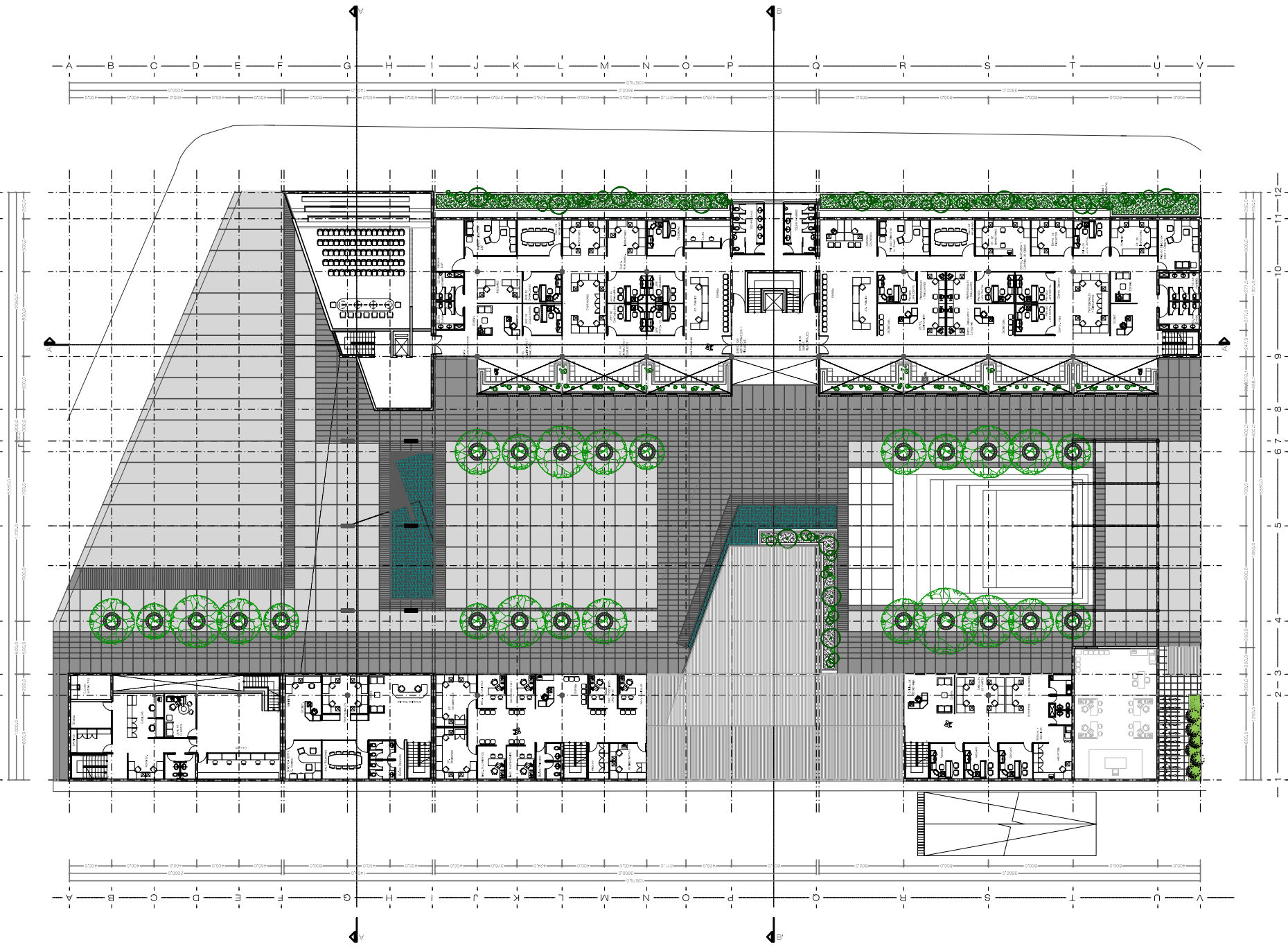
ESCALA: 1/100

AUTOMUNICIPALIDAD DE VALPARAISO - PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA

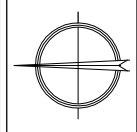


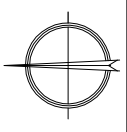
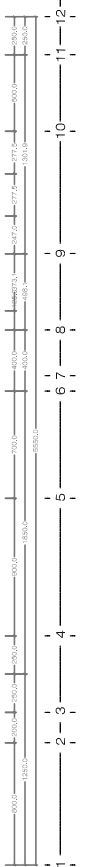
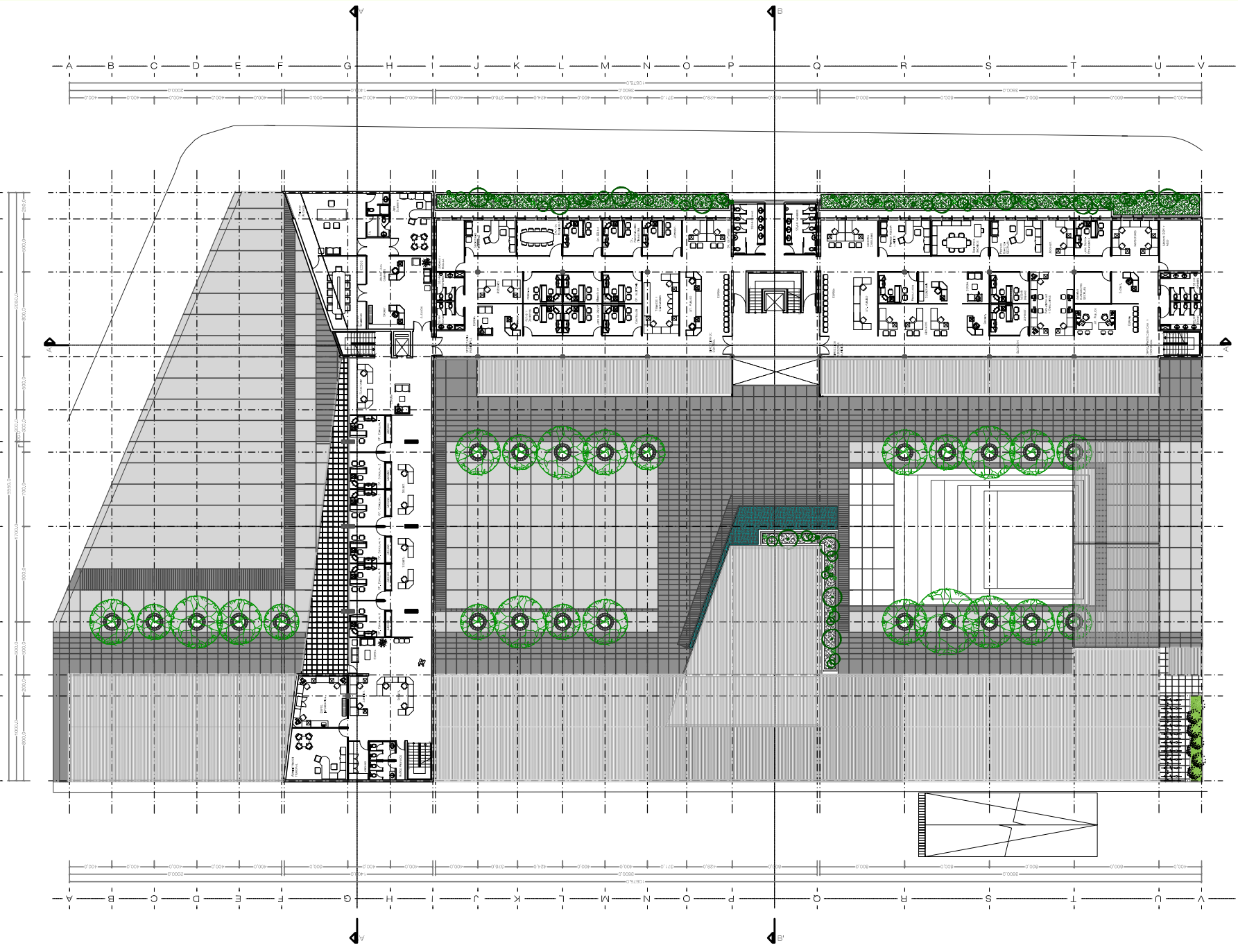
E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
 C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A
 LAMINA Nº :
 CONTENIDO : PLANTA PRIMER NIVEL
 ESCALA :
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT 20





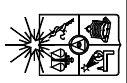
E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
 C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A
 LAMINA Nº :
 CONTENIDO :
 PLANTA SEGUNDO NIVEL
 ESCALA :
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT 20

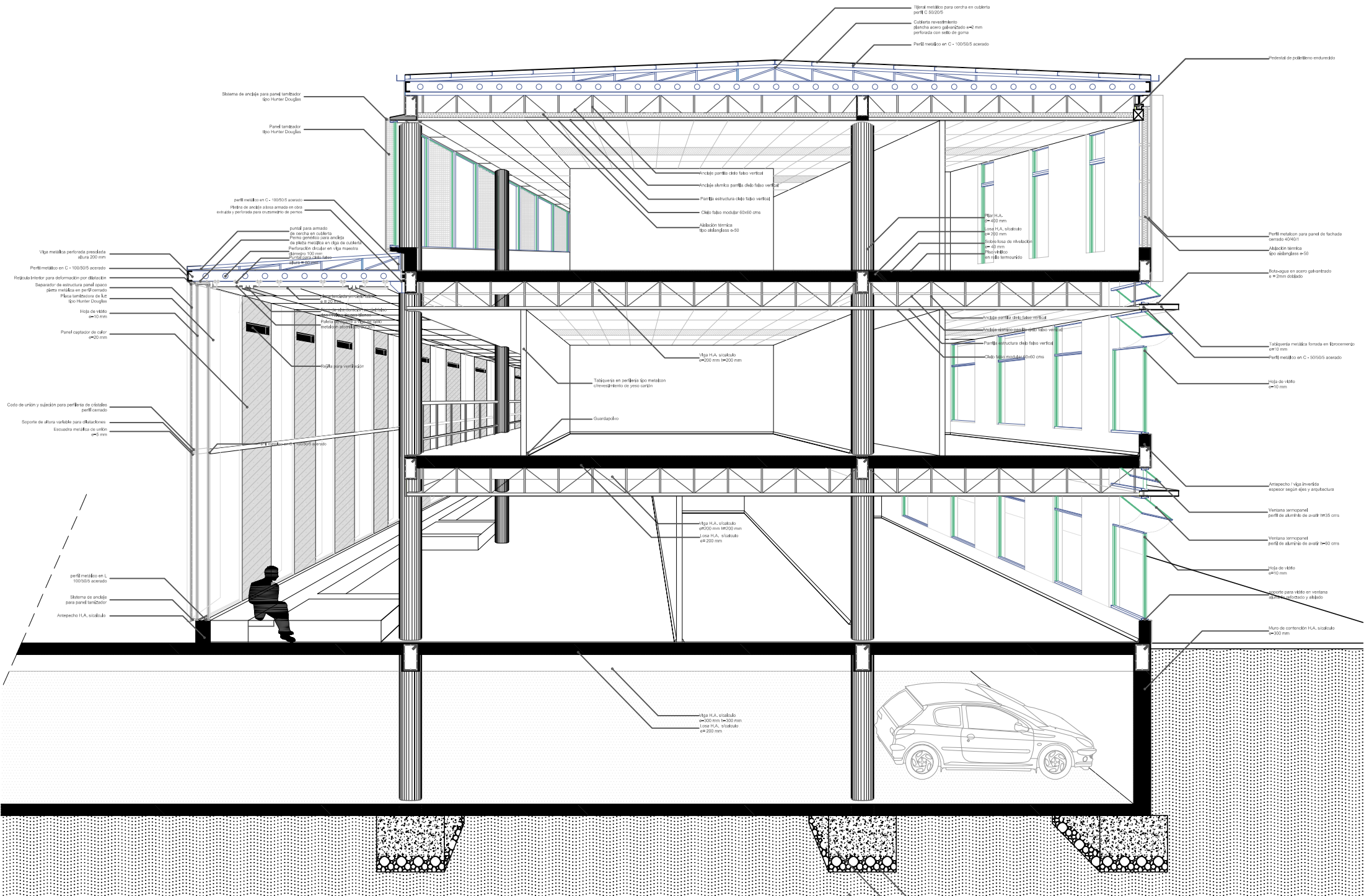




E D I F I C I O C O N S I S T O R I A L I . M . C . N
 C E N T R O C I V I C O D E L A C O M U N A D E C E R R O N A V I A

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT 20
 LAMINA Nº: CONTENIDO: PLANTA TERCER NIVEL
 ESCALA: 1:1000





Sistema de anclaje para panel templador tipo Hunter Douglas
 Panel templador tipo Hunter Douglas

Perfil metálico en C - 100/50/5 aceroado
 Placa de anclaje a losa armada en obra encajada y perforada para encastramiento de pernos

Viga metálica perforada presada altura 200 mm
 Perfil metálico en C - 100/50/5 aceroado
 Reducido interior para deformación por dilatación
 Separador de estructura panel espacio termo metálico en perfil cerrado
 Placa templadora de IC tipo Hunter Douglas
 Hilo de vidrio ø=10 mm
 Panel captador de calor ø=20 mm

Codo de unión y sujeción para perfiles de cristales perfil cerrado
 Soporte de altura variable para dilataciones Escalera metálica en tubo ø=50 mm

perfil metálico en L 100/50/5 aceroado
 Sistema de anclaje para panel templador
 Anclaje H.A. acicalado

punto de armado de ventila en cubierta como conector para anclaje de placa metálica en el tipo de cubierta
 Perforación Ø10x10 en viga metálica Ø10x10
 Ø10x10x100 mm

Arco de perfilado chapa tubo vertical
 Anclaje alerico perfilado tubo tubo vertical
 Perfil estructura chapa tubo vertical
 Chapa tubo modular Ø100 0ms
 Alabación termica tipo alabación 5/10

Tablones en perfilado tipo metalico con recubrimiento por aluminio
 Guardapolvo

Viga H.A. acicalado ø=200 mm H=200 mm
 Viga H.A. acicalado ø=200 mm

Viga H.A. acicalado ø=200 mm H=200 mm
 Viga H.A. acicalado ø=200 mm

Tornal metálico para ventila en cubierta perfil C 50/20/5
 Cubierta revestimiento aluminio acero galvanizado ø=2 mm perforada con resina de goma
 Perfil metálico en C - 100/50/5 aceroado

Viga H.A. ø=40 mm
 Viga H.A. acicalado ø=200 mm
 Soporte base de chapa tubo ø=40 mm
 Perfil metálico en viga templadora

Anclaje alerico tubo tubo vertical
 Perfil estructura chapa tubo vertical
 Chapa tubo modular Ø100 0ms

Pedestal de polibuteno endurecido

Perfil metálico para panel de fachada cerrado 50/50
 Alabación termica tipo alabación 5/10

Botasagua en acero galvanizado ø=2mm doblado

Tablones metálicos formados en Epoximero ø=10 mm
 Perfil metálico en C - 100/50/5 aceroado

Hilo de vidrio ø=10 mm

Antespecho / viga invertida espesor según alerico y arquitectura

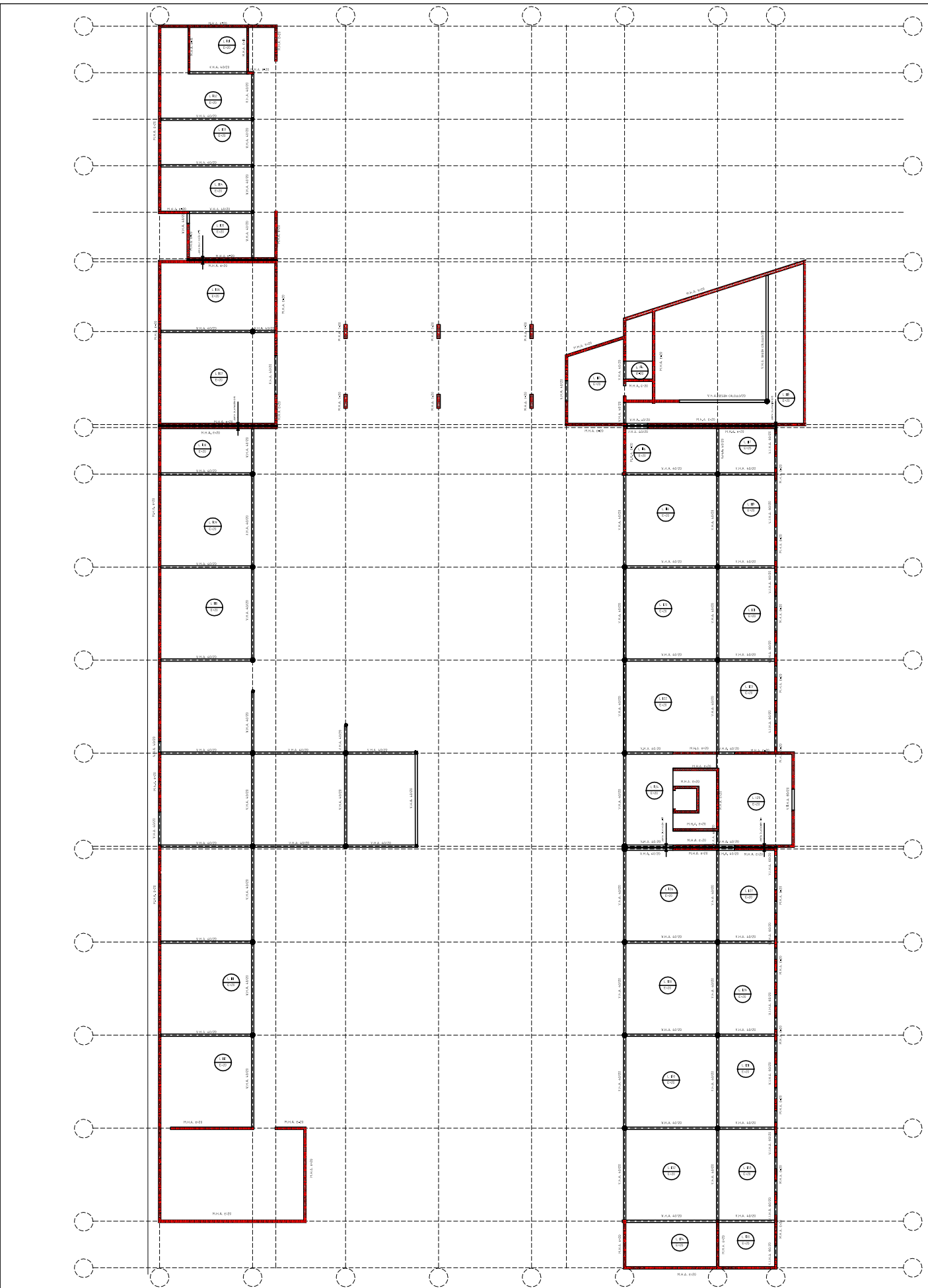
Ventana armazonal perfilado aluminio de avale H=35 0ms

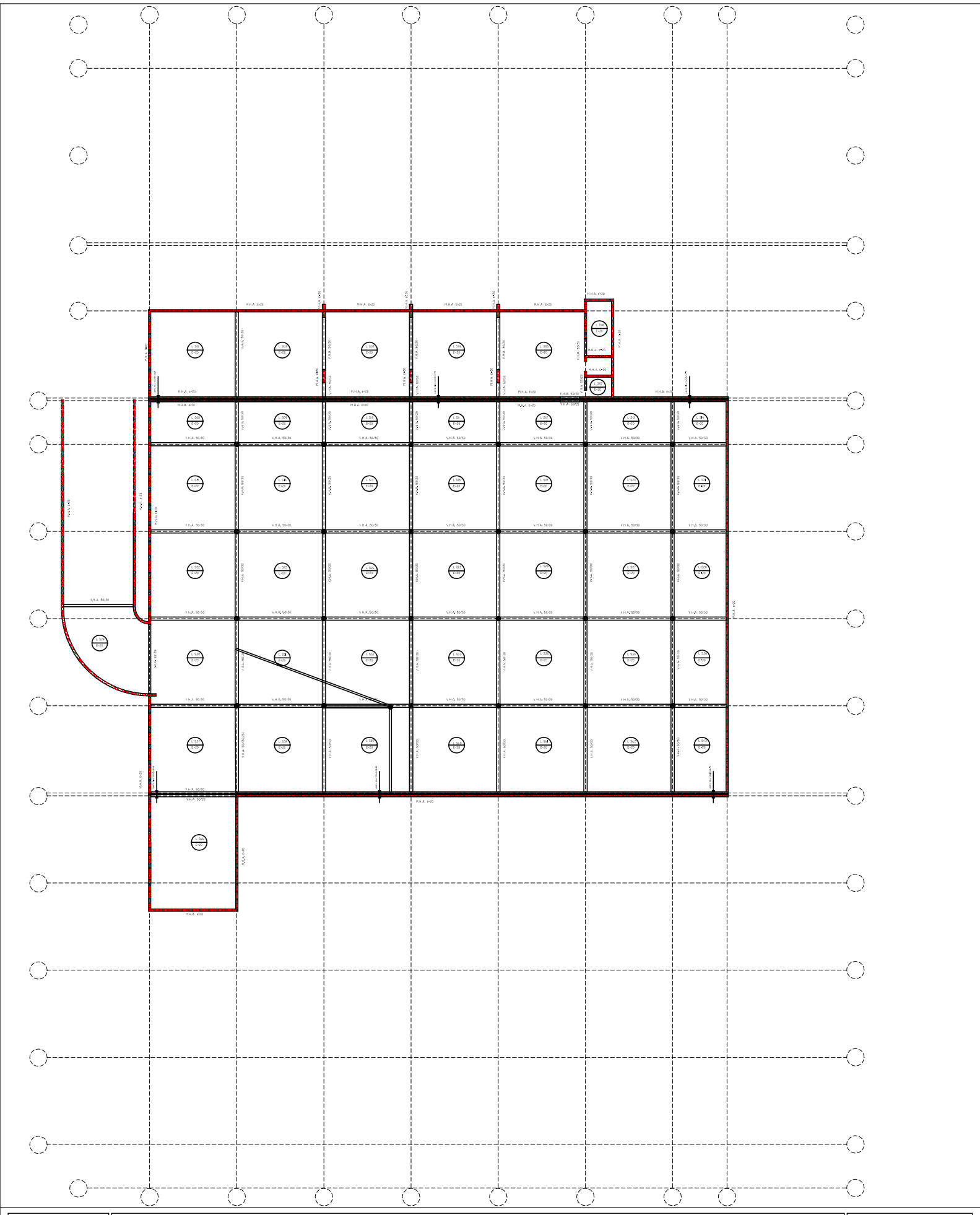
Ventana armazonal perfilado aluminio de avale H=50 0ms

Hilo de vidrio ø=10 mm

Soporte para vidrio en ventana tipo templado y alabado

Placa de contención H.A. acicalado ø=200 mm





EDIFICIO CONSISTORIAL I.M.C.N.

Centro Cívico Comuna de Cerro Navia

El Edificio Consistorial, ubicado en la comuna de Cerro Navia, responde a la necesidad por desarrollar un Centro Cívico Comunal, generando solución a cada una de las problemáticas que se presentan hoy.

Problemáticas urbanas:

IMAGEN Y ESTRUCTURA POCO CLARA

Patio Trasero de una comuna mayor (Pudahuel-Las Barrancas).

Problemas de accesibilidad y localización:

POLO ALEJADO DE LA POBLACIÓN/DEESTRUCTURADO RESPECTO A LA VIALIDAD EXISTENTE

La mayor parte de los servicios comunales: Registro Civil, Juzgado de Policía Local, etc., se encuentran localizados en la periferia sur del territorio comunal conformando un polo de servicios alejado de la mayor parte de la población.

Problemas de Infraestructura municipal:

DEFICIENCIA Y CARENCIA ESPACIAL

INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE

HACINAMIENTO

FUNCIONALIDAD

Problema Imagen / Identidad:

DETERIORO EN LA IMAGEN E IDENTIDAD

BÚSQUEDA DE MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Concentración del programa municipal.

IDENTIDAD

"Generar un lugar con **IDENTIDAD** para fijarlo en la memoria del habitante buscando renovar y potenciar una imagen colectiva de la comuna de la cual el ciudadano se sienta parte y participe"

DINÁMICA DEL LUGAR

"El proyecto rescata y potencia la **DINÁMICA** del lugar, buscando una inserción urbana positiva respecto a la vialidad, accesibilidad y localización"

Manifestaciones culturales/ color



Expresión pública/La calle



Uso de la Bicicleta

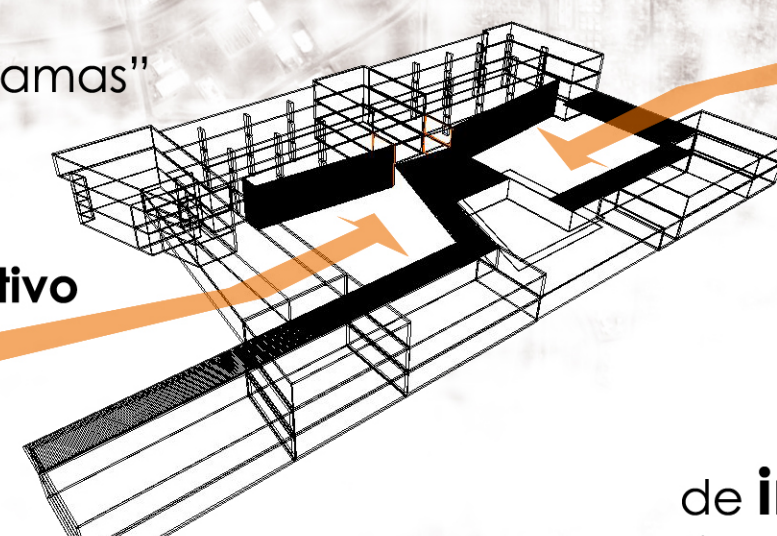


Ocupación de la Calle

PERMEABILIDAD

"A partir de la Articulación de VACÍOS, se conforma un **círculo permeable**, apoyado en el énfasis de rescatar la calle, la cual se transforma en el soporte de los actos y relacionador de programas"

Espacio público participativo



ARTICULACIÓN

"El edificio municipal es un punto de reunión, de **interacción social**, en el cual nos habremos de sentir acogidos y participes de los procesos de desarrollo local, conformándose como un **ARTICULADOR** entre la comunidad y las autoridades municipales"

Espacios de encuentro netamente público

